



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**DEFENSORÍA ESTUDIANTIL
INFORME ANUAL
2025**

**Presentado por:
Lucía Arce Ovares**

**A:
Consejo Universitario**

Marzo, 2026

Contenido

Introducción	3
Datos generales de la Defensoría Estudiantil.....	4
Gestión de casos	6
Logros	22
Divulgación	24
Procesos formativos.....	25
Presencia nacional.....	26
Equipo DELE-DEFE	29
Formación a funcionariado	31
Red Defensorías Estudiantiles Universidades Públicas	32
Desarrollo WEB	33
La DEFE en la RED UNED	33
Normativa.....	34
Presupuesto	36
Control Interno.....	40
Análisis de servicios periodo 2022-2024.....	41
Conclusiones	46
Recomendaciones	47
Anexo 1. Material formativo y de divulgación	49
Anexo 2. Talleres y capacitaciones a población estudiantil regular.....	52
Anexo 3. Talleres y acompañamiento a sedes y subsedes universitarias del país.....	57
Anexo 4. Encuentro de estudiantes indígenas, paraninfo Daniel Oduber Quirós, San José, 12/8/2025	60
Anexo 5. Consejos Regionales del Equipo personas delegadas DEFE y funcionariado.....	61
Anexo 6. Curso Reglamento General Estudiantil y procesos de formación a cátedras de la ECEN, ECA y ECSH	64
Anexo 7. Visitas al país – Proyecto RED UNED	65
Anexo 8. Presupuesto	69

Índice de Gráficos

Gráfico N. 1 Distribución de casos, según tipo de gestión, 2025.....	8
Gráfico N. 2 Casos por sede universitaria, 2025.....	9
Gráfico N. 3 Total de casos por región, 2025.....	13
Gráfico N. 4 Casos Región Central, 2025.....	13
Gráfico N. 5 Casos Región Huetar Atlántica, 2025.....	14
Gráfico N. 6 Casos Región Brunca, 2025.....	15
Gráfico N. 7 Casos Región Chorotega, 2025.....	15
Gráfico N. 8 Casos Región Huetar Norte, 2025.....	16
Gráfico N. 9 Casos Región Pacífico Central, 2025.....	16
Gráfico N. 10 Relación entre matrícula y casos DEFE, según sede universitaria, 2025.....	22
Gráfico N. 11 Evolución del presupuesto DEFE, 2020–2025.....	40
Gráfico N. 12 Procesos de formación DEFE, 2020–2025.....	44

Índice de tablas

Tabla N. 1 Tipo de casos, según tipo de gestión, 2025.....	7
Tabla N. 2 Casos, según sexo de la persona estudiante, 2025.....	10
Tabla N. 3 Matrícula de personas estudiantes regulares, según sexo, 2025.....	10
Tabla N. 4 Frecuencia de casos interpuestos por personas estudiantes, 2025.....	11
Tabla N. 5 Matrícula de la UNED por sede universitaria, 2025.....	17
Tabla N. 6 Casos, según sede universitaria, 2025.....	19
Tabla N. 7 Casos presentados ante la DEFE, 2022-2025.....	42

Introducción

El Informe de labores de la Defensoría Estudiantil (DEFE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), correspondiente al periodo 2025, se presenta en cumplimiento de su normativa interna, con el propósito de informar sobre su gestión anual. Su presentación ante el Consejo Universitario (CU) y su divulgación a la comunidad universitaria permiten valorar el estado de los derechos estudiantiles y formular recomendaciones orientadas a la mejora continua, en un marco de respeto a los derechos humanos y libre de discriminación.

La DEFE fue creada en 1998 (CU, sesión n.º 1316, artículo IV, inciso 1) e inició funciones en 2001 como Dirección. Cuenta con independencia funcional y autonomía de criterio en el ejercicio de sus competencias, y se encuentra adscrita al Consejo Universitario.

La defensa de los derechos estudiantiles es una responsabilidad institucional compartida, orientada a garantizar condiciones que favorezcan la permanencia, el logro académico y la formación integral del estudiantado en un entorno seguro y garantista.

Datos generales de la Defensoría Estudiantil

Según el Manual Organizacional de la Universidad Estatal a Distancia, se destacan los siguientes aspectos relevantes para la Defensoría Estudiantil:

Base Normativa

Creada por el Consejo Universitario con el nombre Defensoría de los Estudiantes, según acuerdo de la sesión 1316, artículo IV, inciso 1) del 04 de marzo de 1998. Mediante el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 1368, artículo VIII, inciso 1), del 27 de enero de 1999, se regula su naturaleza, organización y funcionamiento, inició funciones el 01 de marzo del 2001. El Consejo Universitario en sesión 2942-2022, Art. I, inciso 1-b) celebrada el 8 de diciembre del 2022 cambia de nombre a la unidad académica para que se denomine “Defensoría Estudiantil” con el fin de que las personas estudiantes se sientan identificadas. El Consejo Universitario en sesión 3074-2025, artículo V, inciso 1-a) del 29 de mayo del 2025 aprueba la reforma integral Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED donde se modifican las funciones de la DEFE.

Naturaleza

Órgano de la UNED, encargado de garantizar el ejercicio de los derechos de la población estudiantil bajo el ámbito de cobertura de su reglamento propio.

Funciones

- Brindar asesoría y defensa para el cumplimiento de los derechos de la población estudiantil bajo el ámbito de cobertura de este reglamento de conformidad con la normativa interna de la UNED y otros reglamentos.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa y procedimientos ante toda acción institucional que afecte a la población estudiantil.
- Velar por la eficacia y eficiencia de los servicios que la UNED brinda a la población estudiantil.

- Propiciar la resolución alterna de conflictos para cada caso concreto y actuar como instancia mediadora en procesos pertinentes.
- Propiciar un marco de respeto mutuo, paz, colaboración y cordialidad entre las personas estudiantes y el funcionariado.
- Ejercer la defensa técnica en procedimiento administrativo disciplinario a la población estudiantil, en los casos en que resulte necesario.
- Desarrollar actividades formativas y de divulgación, en materia de derechos y deberes de la población estudiantil.
- Gestionar ante el órgano competente la eliminación de todo tipo de discriminación de la población estudiantil.
- Proponer al Consejo Universitario el reconocimiento de garantías estudiantiles que emergen en los contextos institucionales, nacionales e internacionales.
- Presentar proyectos de reglamentos, modificaciones o adiciones a reglamentos vigentes relacionados con las personas estudiantes para que, de manera preferente, el Consejo Universitario los conozca, una vez que han sido dictaminado por la comisión correspondiente del Consejo Universitario.
- Cualquier otra que disponga este reglamento.

Estructura Orgánica

- Superior Jerárquico: Consejo Universitario
- Tipo de autoridad: Lineal
- Área funcional: Apoyo Académico
- Rango jerárquico: Dirección

La persona titular de la DEFE es la señora Lucía Arce Ovares, quien suscribe el presente informe, en atención a lo regulado en el Reglamento de la DEFE y comprende el 2025. El equipo está conformado por los señores Gerardo Valerio Araya, Douglas Garro Salazar y Karla Mora Ulate (desde octubre, 2025), junto al grupo de personas delegadas, representantes de sedes, subsedes y establecimientos penitenciarios de todo el país.

En el cumplimiento de sus funciones y del Plan Operativo Anual 2025, se desarrollaron a cabalidad los objetivos, bajo las metas propuestas.

Gestión de casos

Una de las funciones sustantivas de la DEFE es la gestión de casos remitidos por cualquier miembro de la comunidad universitaria en favor de una persona estudiante. Según lo normado para esta dependencia, el Artículo 19 del reglamento propio, se definen los tipos de gestiones que se brindan, a saber:

- a) **Asesoría.** Cuando una persona estudiante requiera ilustración, consejo, información, recomendación o proposición acerca de un tema o asunto propio de su condición.
- b) **Denuncia.** Cuando una persona estudiante plantea la noticia de un hecho que desde su perspectiva le violenta sus derechos e intereses y requiere tutela de la DEFE.
- c) **Defensa técnica.** Cuando una persona estudiante sea notificada de un procedimiento investigativo por parte de una instancia de la UNED y requiera la defensa formal dentro del proceso por medio de una persona profesional en derecho asignada por la DEFE.¹

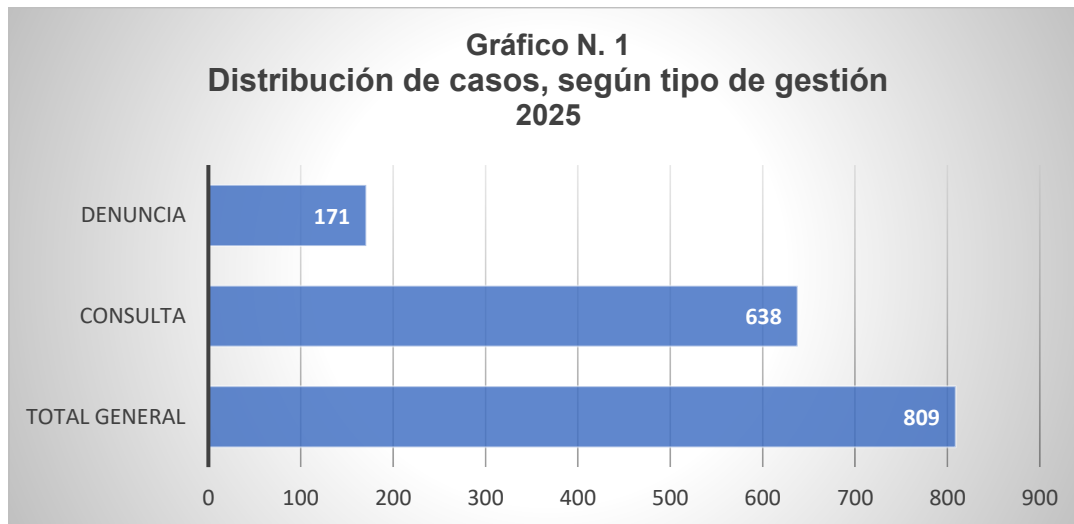
Durante el 2025, se registraron 809 casos, los que, según tipo de trámite, se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla N. 1 Total de casos, según tipo de gestión 2025	
Tipo de trámite	N. casos
Asesoría	638
Denuncia	171
Total	809

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos de la DEFE, 2026.

¹ Reforma integral al Reglamento de la Defensoría Estudiantil, aprobado en junio 2025.

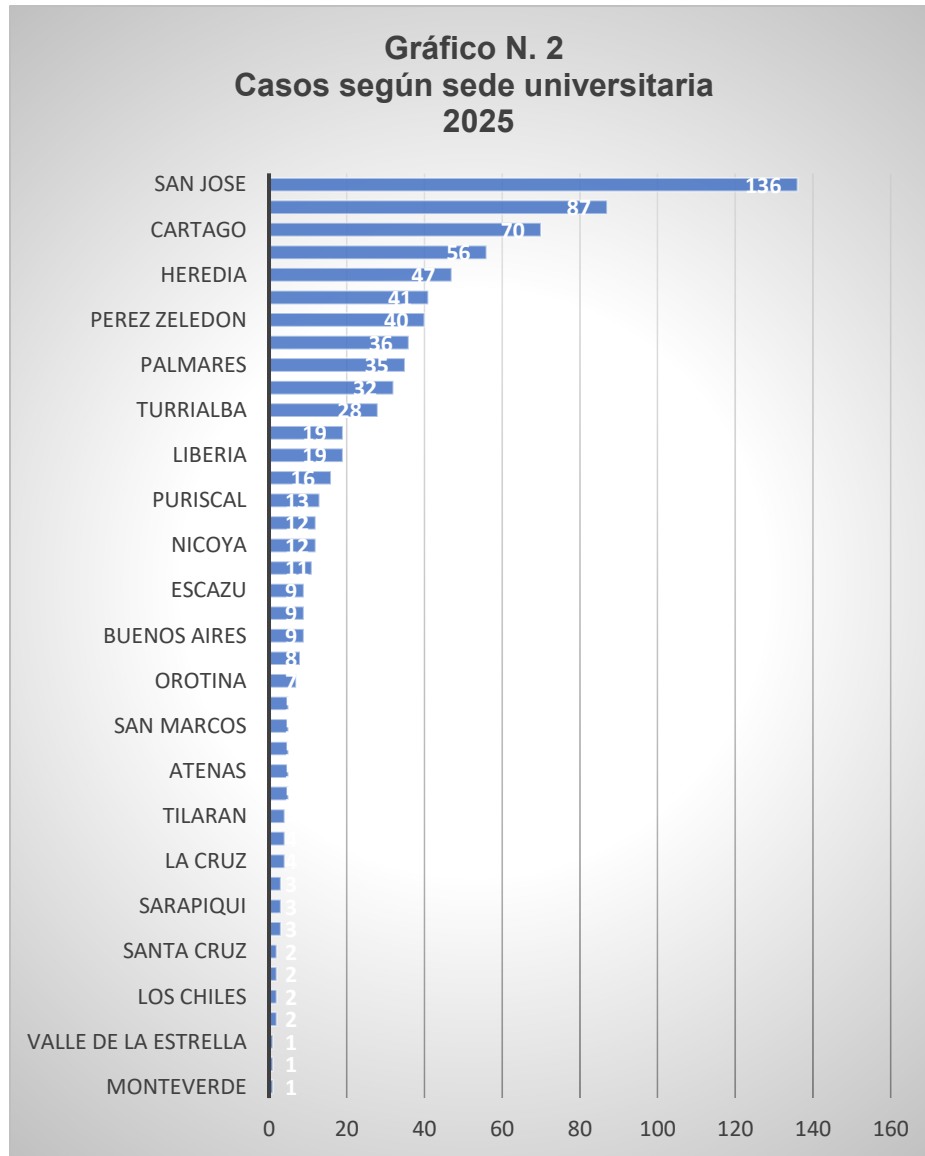
Lo que, gráficamente, se puede observar así:



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos de la DEFE. Costa Rica, 2026.

Con base en los datos se evidencia un predominio de solicitudes de asesoría estudiantil (638 casos, 79%) por encima de denuncias (171 casos, 21%), lo que refleja que la DEFE es aprovechada, principalmente, como un espacio de orientación y acompañamiento, más que, como instancia formal reactiva, lo que, está asociado al constante trabajo de formación de la comunidad universitaria en materia normativa. Refleja, además, confianza institucional y una cultura de resolución, con frecuencia, temprana de situaciones, que se ha ido consolidando a lo largo del tiempo. Es conclusivo que, esta dirección cumple principalmente una función de apoyo, lo que fortalece la prevención de conflictos mayores y, sobre todo, de recomendación y seguimiento hacia la implementación de oportunidades de mejora.

Siendo la UNED una institución asentada en los territorios, que busca la descentralización al brindar sus servicios, donde las sedes y subsedes universitarias cumplen un rol fundamental a lo largo y ancho del país, se desagregan los datos a partir de estos espacios socioeconómicos, apreciables en el Gráfico N. 2.



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos de la DEFE. Costa Rica, 2026.

Como se ilustra en la figura precedente, en el Gran Área Metropolitana se da una concentración territorial esperable, donde los cinco centros con mayor volumen (San José, Desamparados, Cartago, La Reforma y Heredia) agrupan 406 casos, equivalentes a 48,2% del total. Asimismo, las diez sedes universitarias (SU) con mayor demanda concentran 572 casos (67,9%), lo que confirma que, la carga de atención se focaliza, principalmente, en aquellas de alta matrícula y zonas de mayor densidad poblacional. Destaca el volumen reportado por la SU La Reforma (58 casos; 6,9%), por su particularidad operativa y poblacional, lo cual, sugiere la

pertinencia de mantener un seguimiento diferenciado y acciones de acompañamiento focalizadas.

Seguidamente, se anotan las recurrencias ante la DEFE, de acuerdo con el sexo de la persona estudiante, apreciables en la Tabla N. 2

Tabla N. 2 Casos, según sexo de la persona estudiante 2025		
Hombre	Mujer	Total
379	430	809

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

La distribución por sexo muestra una ligera mayoría de mujeres (430 casos, 53%) frente a hombres (379 casos, 47%), lo que, sugiere una participación relativamente equilibrada, con una leve tendencia de las discentes a acudir a la DEFE, lo que, eventualmente podría asociarse a la disposición hacia consultar o denunciar, afectación en ciertos ámbitos (académicos o administrativos) o más confianza en los mecanismos institucionales.

Para poder acercarse a este análisis, es necesario detallar en cifras sobre la matrícula y, de acuerdo con datos del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) de la UNED, la inscripción del 2024 (último año publicado en enero 2025), por sexo, se comportó de la siguiente manera:

Tabla N. 3 Matrícula de personas estudiantes regulares, según sexo 2024					
Nivel	Hombre		Mujer		Total
	Abs	Rel	Abs	Rel	
Pregrado y grado	14.845	35,23	27.293	64,77	42.138
Posgrado	247	46,52	284	53,48	531
Total	15.092	35,37	27.577	64,63	42.669

Fuente: Elaboración propia, con datos elaborados por el UAIE-CIEI, enero 2025, tomados del SIATDGI

De esta manera, se puede deducir que, aunque las mujeres presentan más casos en términos absolutos, su proporción dentro de la matrícula es más alto que los

hombres, esto sugiere, que, los últimos podrían estar recurriendo más a la DEFE en relación con su peso en la población estudiantil, o bien, que las mujeres, a pesar de ser más numerosas, no acuden en la misma correspondencia que cabría esperar según su representación. Esto, también puede interpretarse como una mayor tasa relativa de recurrencia masculina o una posible subutilización del servicio por parte de mujeres en relación con su peso en la matrícula.

Ante este comportamiento, la DEFE fortalece estrategias de divulgación o acceso diferenciadas, según sexo, para garantizar un uso equitativo de los servicios.

Se destaca la frecuencia presente en las personas estudiantes que acuden a la DEFE, lo que, se incluye en la tabla a continuación:

Tabla N. 4		
Frecuencia de casos interpuestos por personas estudiantes 2025		
Cantidad de casos	N. estudiantes	Total
5	1	5
4	4	16
3	13	39
2	63	126
1	623	623

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

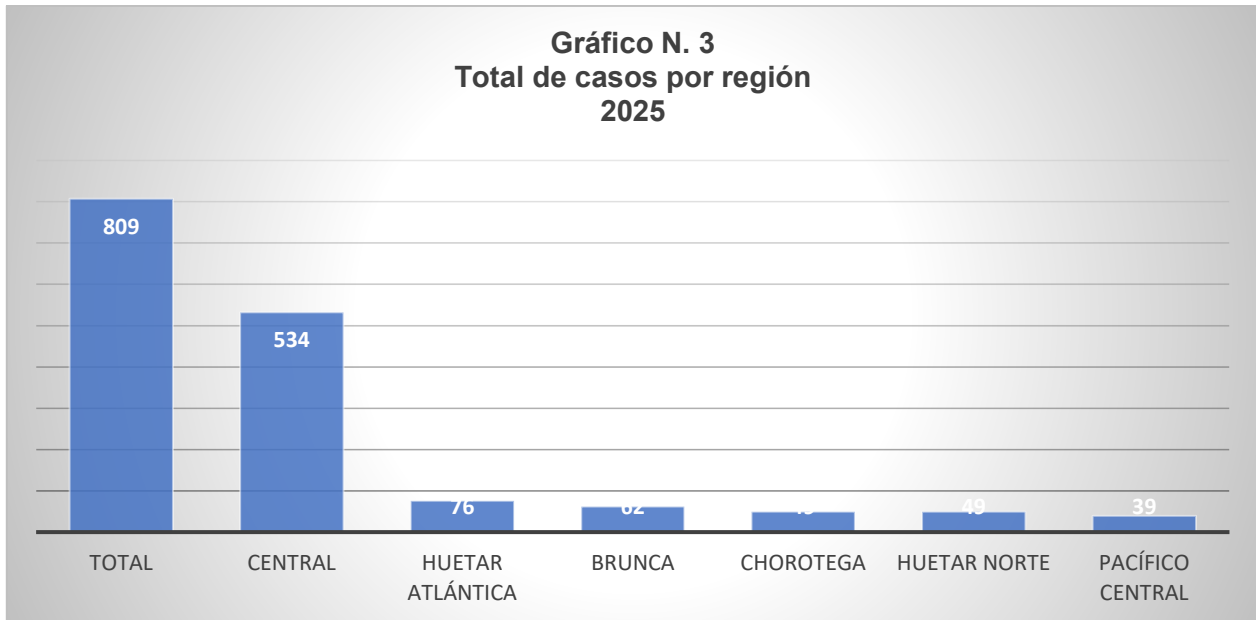
A partir de los resultados expuestos, se desprende que, 77% de las personas (623 estudiantes) acudieron con un solo caso, mientras que, un grupo menor se comportó así: 63 estudiantes (8%) pusieron 2 casos, 13 estudiantes (1.6%) presentaron 3 casos, 4 estudiantes remitieron 4 casos y 1 estudiante envió 5 casos.

Predomina una resolución efectiva de casos, cuando la gran mayoría del estudiantado acudió a la DEFE una única vez, lo que apunta que, para este grupo, la intervención institucional resultó suficiente para atender su situación particular o que se trató de inconformidades puntuales y no recurrentes, en contraste, 81 de las personas estudiantes se acercaron a la DEFE en dos o más ocasiones, concentrando 186 casos, es decir, 23% del total de las intervenciones gestionadas. Este dato resulta interesante, ya que, un segmento relativamente reducido del estudiantado concentra, cerca de una cuarta parte de la carga de atención. La

acudencia puede explicarse por diversos factores, en primer lugar, algunas personas discentes pueden enfrentar situaciones estructurales o persistentes, como dificultades académicas reiteradas, problemas administrativos recurrentes o condiciones personales que inciden de forma continua en su trayectoria universitaria, también puede asociarse a un mayor conocimiento y confianza en la DEFE, lo que, les lleva a utilizar el mecanismo cada vez que identifican una posible vulneración de sus derechos o un trato que consideran improcedente y, finalmente, no puede descartarse que, ciertos procesos institucionales, por su complejidad o fragmentación, produzcan inconformidades diferenciadas en distintos momentos, aun cuando no se trate del mismo asunto. Como acciones, se ha trabajado en una atención focalizada en personas estudiantes con recurrencia para evitar cronificación de situaciones o conflictos, esto, cuando se haya identificado alguna problemática en torno a una persona que tenga efectos en diversas o múltiples situaciones, en el desarrollo de su plan de estudio.

Resulta sustantivo subrayar que, la recurrencia ante la DEFE no debe interpretarse como un indicador no deseable, sino, más bien, como una señal de uso activo del sistema de defensa estudiantil y, al mismo tiempo, es una posibilidad aprovechada por esta dependencia, para identificar áreas problemáticas frecuentes, fortalecer acciones preventivas y mejorar la articulación de los servicios universitarios, tal y como se vela, con especial esmero, con las áreas académicas y administrativas, en procura de oportunidades de mejora.

Para continuar con el análisis de los casos gestionados, en adelante, se desglosan por cada una de las regiones socioeconómicas de Costa Rica utilizadas por la UNED, Central, Huetar Atlántica, Brunca, Chorotega, Huetar Norte y Pacífico Central, ordenadas así, según número de incidencias. Inicialmente, se presenta, en el Gráfico N. 3, el total de casos según cada región, que permite tener una idea general.



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos de la DEFE. Costa Rica, 2026.

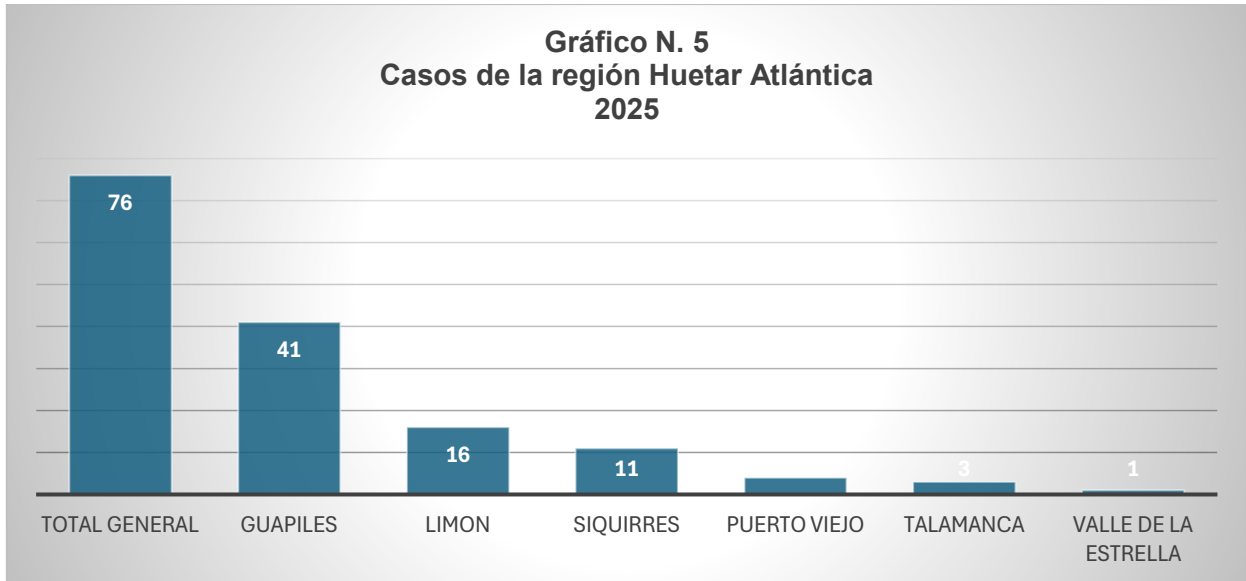
A continuación, se enseña cada una de las regiones, de mayor a menor, acorde con la cantidad de casos gestionados.

1. **Región Central:** Es la de mayor concentración con 534 casos, lo que, refleja mayor densidad estudiantil y mejor acceso a los servicios. La SU San José, mantiene el predominio sobre todas, no solo en este espacio, sino, también, a nivel nacional. Atiende al CAI San José, con una población estudiantil fluctuante.



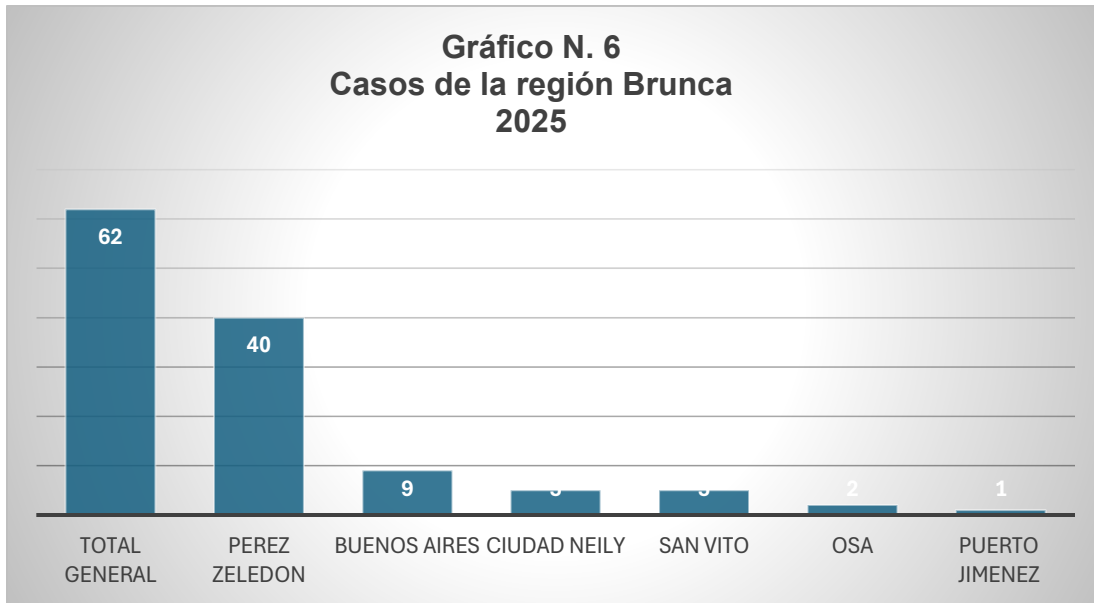
Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

2. Huetar Atlántica: Del total de los 76 casos, la SU de Guápiles lidera con 41 (casi 54%), siendo un nodo principal, aunque, tiene una recurrencia moderada. Como medida, se trabaja el fortalecimiento de centros secundarios.



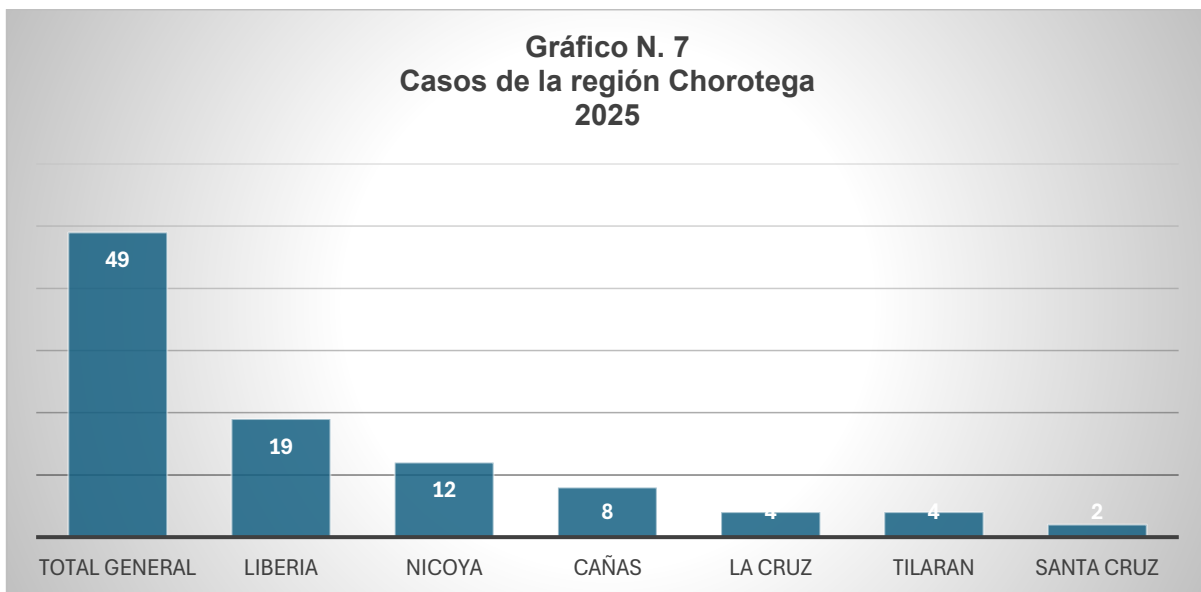
Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026

3. Región Brunca: Se presentaron un total de 62 casos, con predominio de Pérez Zeledón que aportó prácticamente 65%. Igualmente, se observa que, se da una alta concentración en esta sede universitaria, siendo un foco regional, que, además, cuenta con dos establecimientos penitenciarios, el Centro de Atención Institucional (CAI) Antonio Bastida de Paz y la Unidad de Atención Institucional (UAI) Pablo Presbere, lo que, propicia mayor uso de los servicios y recurrencia. En el resto de las sedes universitarias se da una dispersión baja.



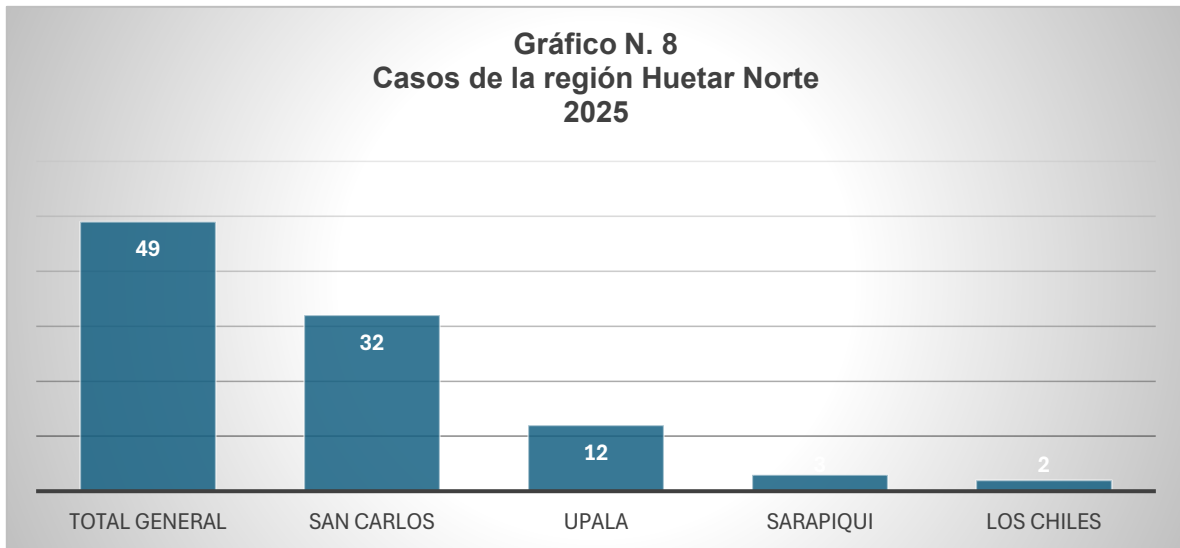
Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

4. Región Chorotega: De los 49 casos en total, se aprecia que, las sedes universitarias de Liberia (casi 39%) y de Nicoya (24,48%) destacan, lo que, está asociado con la matrícula por espacio y la gestión en cada una de estas; aun así, se aprecia una participación moderada, con liderazgo de centros principales. Particularmente Liberia atiende un centro penal con amplia matrícula.



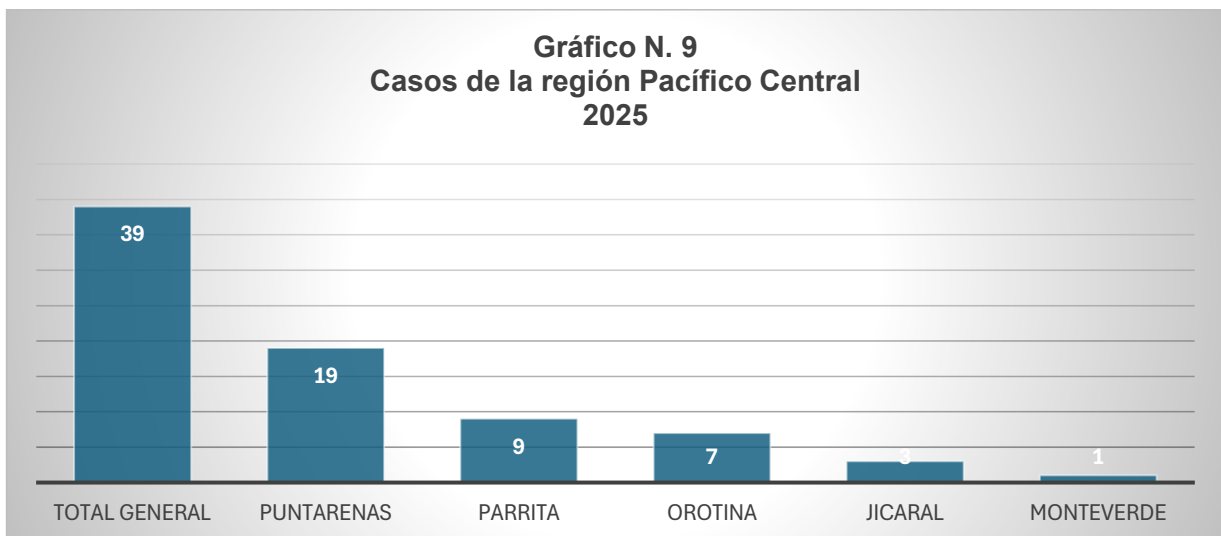
Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

5. Región Huetar Norte: Cuenta con igual cantidad de recurrencias que la región Chorotega (49), donde San Carlos sobresale con poco más del 65%, es decir, una se da una alta focalización en una sola sede, la que, cuenta con la atención del CAI Nelson Mandela.



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

6. Región Pacífico Central: Muestra la menor participación, con una baja demanda relativa, encabezada por la SU Puntarenas, por lo que, la DEFE trabaja esta zona como una región prioritaria en estrategias de divulgación.



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

La distribución territorial evidencia una alta centralización geográfica en la Región Central (534 casos, 66%), particularmente en sedes como San José (138), Desamparados (87) y Cartago (70), lo que, probablemente está asociado a la mayor concentración de estudiantes, pero, también, a mejores condiciones de acceso; en cambio, las zonas periféricas tienen menor participación, lo que podría indicar brechas territoriales en el acceso o conocimiento del servicio, correspondientes a la misma naturaleza país, donde se confirma una desigualdad territorial en la utilización del servicio, lo que, lleva a la DEFE a desarrollar estrategias de regionalización y fortalecimiento en la periferia del país.

A partir de los datos de matrícula 2025 y los casos registrados ante la DEFE, se puede realizar un análisis comparativo y proporcional (casos vs. población estudiantil), que permite identificar, no solo dónde hay más, sino dónde se da mayor incidencia relativa. Veamos:

Tabla N. 5 Matrícula de la UNED por sede universitaria 2025	
Sede universitaria	Cantidad estudiantes
Acosta	419
Alajuela	2122
Alajuela, Sede Interuniversitaria	130
Atenas	306
Buenos Aires	1086
Cañas	488
Cartago	2782
Ciudad Neily	911
Desamparados	1814
Estudiantes en el Extranjero	94
Guápiles	2052
Heredia	2603
Jicaral	157
La Cruz	352
La Reforma	604
Liberia	938

Limón	866
Los Chiles	426
Monteverde	81
Nicoya	471
Orotina	327
Osa	272
Palmares	2066
Parrita	354
Pérez Zeledón	2072
Puerto Jiménez	20
Puntarenas	1078
Puriscal	937
San Carlos	1751
San José	6209
San Marcos	664
San Vito	542
Santa Cruz	364
Sarapiquí	553
Siquirres	655
Subsede Escazú	467
Subsede Puerto Viejo	224
Subsede Valle de la Estrella	131
Talamanca	647
Tilarán	166
Turrialba	1451
Upala	1327
Total	40.552

Fuente: Vargas, F. (2025). CIEI, con datos del SIATDGI, al 05 de marzo, 2026.

Y, la cantidad de casos presentados ante la DEFE en el 2025, según sede o subsede universitaria se ilustran en la Tabla N. 6.

Tabla N. 6 Casos por sede universitaria 2025	
Sede universitaria	Número de casos
San José	136
Desamparados	87
Cartago	70
La Reforma	56
Heredia	47
Guápiles	41
Pérez Zeledón	40
Alajuela	36
Palmares	35
San Carlos	32
Turrialba	28
Liberia	19
Puntarenas	19
Limón	16
Puriscal	13
Nicoya	12
Upala	12
Siquirres	11
Buenos Aires	9
Parrita	9
Subsede Escazú	9
Cañas	8
Orotina	7
Acosta	5
Atenas	5
Ciudad Neily	5
San Marcos	5
San Vito	5
La Cruz	4
Puerto Viejo	4
Tilarán	4
Jicaral	3
Sarapiquí	3
Talamanca	3
En el extranjero	2
Los Chiles	2
Osa	2
Santa Cruz	2
Monteverde	1
Puerto Jiménez	1

Valle La Estrella	1
Total	809

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

En un análisis estadístico general, se tiene que, el total de matrícula (para el 2024, último dato aportado por el CIEI) fue de 40.552 estudiantes, mientras que, la totalidad de casos gestionados por la DEFE fue de 809, lo que, implica una tasa global aproximada de 2,0% de recurrencia (casos/matrícula).

Si se compara por sedes universitarias, en términos de casos absolutos, se obtienen los siguientes datos:

- San José: 138 casos
- Desamparados: 87
- Cartago: 70
- La Reforma: 56
- Heredia: 47

Estas sedes universitarias concentran la mayor cantidad de casos, lo cual, es esperable, porque tienen altas matrículas.

Mientras que, en las sedes universitarias con mayor incidencia relativa (casos respecto a la matrícula), es interesante apreciar que, al hacer ajuste según población, el comportamiento cambia, lo que, se muestra de mayor a menor:

- La Reforma: $56 / 604 \approx 9,3\%$ → la más alta incidencia
- Desamparados: $87 / 1814 \approx 4,8\%$
- Puerto Jiménez²: $1 / 20 = 5\%$ (población muy pequeña, pero alta proporción)
- Cartago: $70 / 2782 \approx 2,5\%$
- San José: $136 / 6209 \approx 2,2\%$

Las anteriores, presentan una recurrencia superior al promedio institucional (2%).

Las sedes universitarias con incidencia media (cercanas al promedio), fueron:

² Registrado como Puerto Jiménez por el CIEI, en la actualidad es atendido por la SU Ciudad Neily

- Guápiles: $\approx 2,0\%$
- Turrialba: $\approx 1,9\%$
- Pérez Zeledón: $\approx 1,9\%$
- San Carlos: $\approx 1,8\%$
- Heredia: $\approx 1,8\%$

Las que reflejan un comportamiento esperado y proporcional.

Las sedes universitarias con baja incidencia relativa son:

- Upala: $\approx 0,9\%$
- Puriscal: $\approx 1,4\%$
- Atenas / Acosta: $\approx 1,2\%$
- Monteverde: $\approx 1,2\%$

Este comportamiento muestra niveles de recurrencia por debajo del promedio, lo que, puede indicar menor conflictividad o menor uso del servicio.

Desde una valoración cualitativa, el análisis comparativo permite identificar tres patrones:

a. Efecto tamaño

Las sedes universitarias grandes (San José, Cartago, Heredia) concentran más casos en términos absolutos, pero, no necesariamente tienen mayor problemática relativa.

b. Focos de alta incidencia

Centros como La Reforma y Desamparados destacan por tener tasas muy superiores al promedio, lo que sugiere:

- Condiciones particulares (académicas, administrativas o sociales).
- Mayor conocimiento o acceso a la DEFE.
- Mayor conflictividad o vulnerabilidad estudiantil.
- La Reforma está inserta en el Complejo Occidente, que incluye 8 establecimientos penitenciarios, dentro de ellos, el CAI Jorge A. Montero que

alberga la mayor cantidad de reclusos en el país, con alta matrícula y complejidad, dadas las restricciones de movilidad y servicios, propios de la privación de libertad.

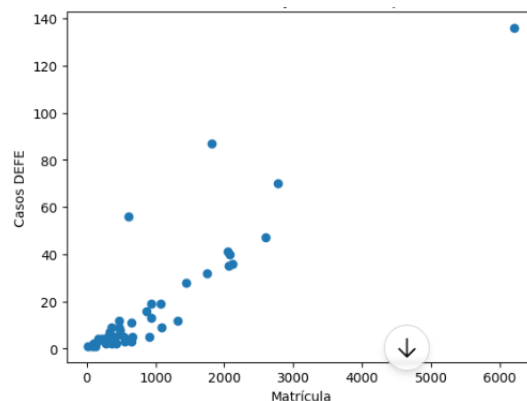
c. Subutilización potencial

Las sedes universitarias con baja incidencia podrían reflejar:

- Menor necesidad real.
- Barreras de acceso, desconocimiento o baja cultura de denuncia.

En general, se puede derivar de lo indicado que, la tasa global de recurrencia ante la DEFE es baja ($\approx 2\%$), existe una desigualdad entre sedes universitarias cuando se analiza la incidencia relativa, por ejemplo, La Reforma y Desamparados requieren atención prioritaria por su alta tasa de casos, mientras que, las sedes universitarias grandes mantienen un comportamiento estable y proporcional, sin desviaciones críticas y, algunos centros presentan menor recurrencia, lo que, conduce a la DEFE a fortalecer la divulgación y el acceso a sus servicios. Gráficamente, lo anterior, se puede ilustrar en el Gráfico N. 11.

Gráfico N. 10
Relación entre matrículas y casos DEFE, según SU
2025



Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de casos DEFE, 2026.

Existe una relación positiva clara: a mayor matrícula, mayor cantidad de gestiones, por ejemplo: San José, Cartago y Desamparados, sin embargo, esto no es proporcional en todos los casos, lo cual, es clave:

- Desamparados tiene menos matrícula que Cartago, pero más casos, lo que indica mayor recurrencia relativa.
- La Reforma presenta muchos casos para su tamaño, destacándose como sede universitaria crítica, lo que se explica, dado que, como se indicó antes, atiende casi una decena de centros penales pertenecientes al Complejo Occidente.
- Sedes universitarias pequeñas como Monteverde o Puerto Jiménez (pertenecen a Ciudad Neily), muestran baja incidencia absoluta, pero, no necesariamente baja proporcionalidad.

Tomando como indicador clave que la tasa de casos por cada 1000 estudiantes permite comparar correctamente que, las sedes universitarias con mayor recurrencia relativa son La Reforma, Desamparados, Cartago y San José, mientras que, las que tienen menor recurrencia relativa son Los Chiles, Osa, Santa Cruz y Monteverde. Así, la demanda de servicios de la DEFE está influenciada por el tamaño de la matrícula, pero, no depende exclusivamente de ella. Existen sedes universitarias con niveles de conflictividad o gestión académica más complejos, reflejados en tasas altas de casos.

De los datos derivados del análisis anual, realizado a finales del 2025, se trabaja en reforzar la capacitación estudiantil y seguir fortaleciendo las estrategias preventivas, así como también una mayor divulgación y una cultura de confianza en la asesoría y la comunicación de inconformidades cuando la comunidad estudiantil las tenga, sin temor a ser estigmatizado como persona problemática o asumir consecuencias de ello.

Logros

Dentro de los alcances de la Defensoría Estudiantil para el año en estudio, se citan, entre los más relevantes:

1. Superación significativa de la meta institucional en la gestión de casos. La DEFE atendió 809 casos en 2025, superando ampliamente la meta mínima

planteada de 500 casos, lo que evidencia una alta capacidad operativa y una demanda real de los servicios brindados.

2. Cobertura nacional efectiva. La atención de casos se dio en todas las sedes y subsedes universitarias y establecimientos penitenciarios, con una concentración esperable en sedes de alta matrícula, lo que, confirma una presencia a nivel nacional.
3. Atención efectiva a la mayoría del estudiantado. El 86,6 % de las personas estudiantes acudió a la DEFE una sola vez, lo que sugiere que, para la mayoría, la intervención fue oportuna y suficiente para resolver su situación.
4. Acceso relativamente equitativo por sexo. Aunque existe una ligera mayoría de denuncias presentadas por mujeres, la distribución por sexo es relativamente equilibrada, lo que refleja que la DEFE es percibida como un mecanismo accesible por distintos sectores del estudiantado.
5. En vinculación con la carrera de Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje y con el aporte de la Vicerrectoría Ejecutiva, se continuó con proyecto conjunto para contribuir con el fortalecimiento y la actualización de salas bibliográficas para la población, pudiéndose dotar de material bibliográfico a distintos centros. Con lo que se identifican como beneficios a la población estudiantil adscrita al sistema penitenciario:
 - Fortalecimiento de los recursos académicos. La dotación de material bibliográfico actualizado contribuye a mejorar la calidad y pertinencia de los recursos disponibles para la población usuaria, favoreciendo los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.
 - Mejora del acceso equitativo a la información. Vigorizar las salas bibliográficas en distintos centros permite reducir brechas en el acceso a información académica, especialmente en contextos con limitaciones de recursos.
 - Articulación interinstitucional e interdisciplinaria. La vinculación entre la carrera de Bibliotecología, Bibliotecas Educativas, Centros de Recursos

para el Aprendizaje y la Vicerrectoría Ejecutiva promueve el trabajo colaborativo y optimiza el uso de recursos institucionales.

- Actualización y modernización de los servicios bibliotecarios. La renovación de los fondos bibliográficos favorece la actualización de las salas y contribuye a la mejora continua de los servicios de información y apoyo académico.
- Impacto positivo en la experiencia educativa. El acceso a materiales pertinentes y actualizados fortalece el desempeño académico del estudiantado y apoya el desarrollo de competencias informacionales.
- Uso eficiente de los recursos institucionales. El proyecto conjunto permite maximizar el impacto de la inversión realizada por la Vicerrectoría Ejecutiva, al canalizar los recursos hacia necesidades previamente identificadas.

Divulgación

En el cumplimiento normativo de desarrollar actividades formativas y de divulgación, se ejecutaron cerca de veinte eventos en materia de derechos y deberes estudiantiles, mediante la implementación de la campaña “La DEFE es un derecho”. La elaboración y difusión sistemática de publicaciones permitió posicionar dicha campaña como una línea estratégica de sensibilización y educación en derechos dentro de la comunidad universitaria, produciéndose materiales en formatos accesibles (videos, infografías y otros recursos, en distintos medios y redes sociales), que abordaron temáticas clave como resolución alternativa de conflictos, comunicación asertiva, convivencia universitaria e inclusión. Por su parte, la inclusión de contenidos reflexivos, como los episodios sobre “Lo Cuir”, fortaleció el enfoque de respeto a la diversidad y contribuyó a una cultura universitaria más inclusiva. Las actividades realizadas reforzaron la imagen de la DEFE como una instancia de orientación, mediación y acompañamiento, más allá de su función reactiva ante denuncias. Algunas imágenes que permiten ilustrar estas actividades se pueden observar en el Anexo 1.

Procesos formativos

En la implementación de talleres y material de apoyo para educar sobre los derechos y deberes de la población estudiantil (normativa, evaluación, otros), incluyendo los establecimientos penitenciarios, la meta propuesta fue de una decena y se llegaron a concretar 67 en total. Dentro de las acciones definidas, se visitaron los 19 centros penales existentes en el país, al menos, en dos oportunidades para 2025, poniendo al alcance de la población estudiantil los servicios de la DEFE y capacitando en los tópicos citados. La presencia directa de esta dependencia en los centros penales permitió verificar que el acceso a la educación superior se ejerza en condiciones de igualdad, sin discriminación y con respeto a los derechos fundamentales de esta población, así como, el acceso real a los mecanismos de defensa y acompañamiento, en tanto, las visitas facilitan que las personas estudiantes puedan presentar consultas o denuncias, superando barreras propias del contexto penitenciario, como limitaciones de comunicación, movilidad o acceso a medios digitales; así, como también, el contacto directo con las personas discentes permite detectar de manera temprana problemáticas académicas, administrativas o logísticas que se pueden presentar en los servicios a distancia.

La DEFE pretende mantener un acompañamiento con enfoque humanista y de inclusión, enmarcada en el compromiso de la universidad con la inclusión social, la reinserción y la dignidad humana, fortaleciendo la confianza de la población privada de libertad en la institución. Además, se busca favorecer la articulación interinstitucional, con las autoridades penitenciarias, contribuyendo con la resolución de situaciones que requieren acciones conjuntas y respuestas contextualizadas. Todo ello, en un trabajo vinculado, de respeto y apoyo con el resto de las dependencias de la universidad que brindan servicios académicos y administrativos a esta población estudiantil, que les alejen del riesgo de deserción, sino que, más bien, promuevan la continuidad académica y robustezcan los procesos formativos como parte de la función social de la universidad.

Se suman capacitaciones y talleres para estudiantes regulares, abordando temáticas de Resolución Alternativa de Conflictos, Reglamento General Estudiantil

(RGE), Prevención y acciones para la paz, Inclusión y no discriminación, Inducción a la LESCO con el objetivo de dotar de herramientas básicas de comunicación en situaciones cotidianas, favoreciendo la comunicación entre miembros de la comunidad estudiantil, fortalecimiento los derechos de las personas estudiantes con restricciones auditivas. Vivir sin violencia es un derecho de todas las personas miembros de la comunidad universitaria, por lo que, la DEFE, dijo no al hostigamiento sexual mediante taller brindado en vinculación con el Instituto de Género de la UNED. Ver Anexo 2

La asesoría de la DEFE al funcionariado universitario aporta también en el fortalecimiento de la gestión institucional y en la garantía efectiva de los derechos de la población estudiantil. Mediante la orientación técnica en normativa, principios de debido proceso y enfoques de derechos, se contribuye, a que, las actuaciones administrativas y académicas se realicen con mayor seguridad normativa estudiantil y apego a los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad. Esta labor asesora, tiene un impacto preventivo significativo, ya que, permite anticipar y corregir prácticas que podrían derivar en conflictos, reclamos o denuncias formales, favorece una cultura institucional de acompañamiento y corresponsabilidad, en la que, el funcionariado cuenta con apoyo especializado para la toma de decisiones complejas, especialmente en situaciones sensibles o atípicas. Al clarificar procedimientos, plazos y criterios de actuación, se reducen errores administrativos, interpretaciones dispares de la normativa y decisiones que podrían afectar negativamente la trayectoria académica del estudiantado. En consecuencia, se robustece la calidad del servicio universitario y se promueve una relación más transparente y respetuosa entre la institución y su comunidad estudiantil. Este acompañamiento no solo protege los derechos del estudiantado, sino que, también respalda al personal universitario, al brindar criterios claros y fundamentados que minimizan riesgos institucionales y fortalecen la confianza en los procesos internos.

Presencia nacional

Se visitaron distintas sedes y subsedes universitarias de territorio nacional, en las que, se sostuvieron reuniones y pequeños talleres con personas funcionarias,

principalmente sobre normativa, en acompañamiento y asesoría, enfocados en el trabajo preventivo. Especial atención se dio al estudiantado adscrito a la Sede Universitaria de Tlamanca, que presentaba situaciones relacionadas con las deficientes condiciones de infraestructura, los servicios de uso de equipos de cómputo en periodos de matrícula y entrega de actividades o instrumentos de evaluación en las plataformas educativas, lo que, se encuentra en proceso de resolverse, a cargo de las autoridades correspondientes.

Lo anterior, contribuyó con el conocimiento y la correcta aplicación de la normativa estudiantil antes de que se materialicen situaciones de inconformidad o vulneración de derechos, de quienes consultas y son asesorados en las sedes y subsedes universitarias del país. Igualmente, la capacitación directa a las personas funcionarias está sumando hacia una interpretación más homogénea y adecuada de los reglamentos relacionados con el estudiantado, lo que ha ido en creciente, durante los últimos años.

La presencia territorial de la DEFE facilitó el diálogo directo con las sedes y subsedes universitarias, robusteciendo los canales de comunicación y la coordinación para la atención oportuna de casos, lo que derivó del intercambio de experiencias, permitió identificar y replicar prácticas efectivas en materia de atención y acompañamiento estudiantil; buscando que, las visitas refuercen la percepción de la DEFE, como una instancia accesible, cercana y de apoyo, tanto para el personal universitario como para la población estudiantil. Ver Anexo 3

La DEFE, con representación del equipo de personas delegadas y funcionarias, participó en el Encuentro de estudiantes indígenas, realizado por el Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI), con amplio apoyo de la Federación de Estudiantes (FEUNED), que tuvo destacados alcances al lograr participación de líderes de los distintos territorios, cuyo momento fue aprovechado para crear un equipo con impacto nacional, que está gestionando su plan de trabajo bajo la identificación de necesidades y problemáticas del estudiantado indígena de la UNED. Igualmente, la DEFE asistió al Coloquio Interculturalidad en la SU de Puerto

Viejo, impartido por una experta internacional y con participación estudiantil de la zona. Ver Anexo 4

El trabajo de la DEFE con personas adultas mayores, estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad, así como, con quienes residen en el exterior, ha resultado primordial para garantizar el principio de igualdad y no discriminación en el acceso y permanencia en la universidad. Estas poblaciones enfrentan barreras diferenciadas —académicas, administrativas, tecnológicas, culturales y de comunicación— que, de no ser abordadas de forma oportuna, pueden traducirse en exclusión o desventaja. Desde una perspectiva de inclusión de género, las acciones de la DEFE han venido adquiriendo especial relevancia, ya que, estas condiciones suelen intersectarse con desigualdades de género preexistentes, por ejemplo, mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad o mujeres que estudian desde el exterior enfrentan con mayor frecuencia cargas de cuidado, brechas digitales, limitaciones económicas y riesgos de discriminación múltiple. El acompañamiento de la DEFE, en conjunto con el trabajo que las distintas dependencias realizan, permite visibilizarlas y promover respuestas institucionales ajustadas a las realidades específicas de cada grupo.

Se asistió a la celebración del Día Mundial de la Diversidad Sexual y del Día Internacional del Orgullo LGBTI+, con el propósito de mostrar la importancia del respeto a la diversidad sexual y de género, así como, de promover la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas de la comunidad LGBTIQ+ en la UNED, en reconocimiento de estos principios como derechos humanos fundamentales. Y, se ha dado continuidad a la vinculación con las demás universidades públicas que desarrollan acciones en materia de derechos y diversidad, con el objetivo de afianzar el trabajo interinstitucional y sumar esfuerzos en favor de la no discriminación y la construcción de una comunidad universitaria más inclusiva dentro de la UNED.

Así, el trabajo sostenido que se realizó durante el 2025, con poblaciones diversas, no solo impacta de forma positiva en las personas estudiantes, sino que, eleva los esquemas institucionales de inclusión, promueve una cultura universitaria más justa

y consolida el compromiso de la universidad con la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, en coherencia con su función social y su responsabilidad pública, que prevalece en la UNED.

Equipo DELE-DEFE

La DEFE, además de contar con un equipo transdisciplinario de personas funcionarias, dispone de un grupo de personas estudiantes delegadas distribuidas por sedes y subsedes universitarias, así como en establecimientos penitenciarios. Este, recibió en el 2025, capacitaciones sobre los reglamentos de la DEFE, General Estudiantil, Becas y otras normativas relevantes, indispensables para el adecuado desempeño de sus funciones en los ámbitos local, regional y nacional, contribuyendo con cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual en materia de formación y fortalecimiento de capacidades. El trabajo constante, dedicado, comprometido, centrado en la consolidación de un equipo de representación de la DEFE con presencia y acción en los ámbitos local y regional, constituye un mecanismo clave de descentralización, acceso y garantía efectiva de derechos en una universidad de carácter nacional y a distancia. Este modelo permite acercar la DEFE a los distintos territorios y contextos en los que se desarrolla la vida estudiantil, superando barreras geográficas, sociales y operativas que podrían limitar el acceso oportuno a los servicios de acompañamiento y defensa. Desde el punto de vista funcional, las personas delegadas actúan como representantes directos de la DEFE, canalizando gestiones, orientando a la población estudiantil y asegurando la correcta remisión de los casos mediante registros sistemáticos y confidenciales. Esta labor, pretende la detección temprana de situaciones problemáticas, contribuyen a minimizar la escalada de conflictos y contribuye a una gestión más eficiente y ordenada de los casos a nivel central, al contar con información estructurada y periódica proveniente de cada territorio.

El compromiso de cumplir horarios de atención y participar en procesos de formación continua garantiza una presencia institucional sostenida, especializada y en consonancia con las directrices de la DEFE. A su vez, la capacitación constante

y el conocimiento del marco normativo facilita que las personas delegadas actúen con criterios claros, enfoque de derechos y respeto al debido proceso, reduciendo riesgos de actuaciones improvisadas o desinformadas. Asimismo, el rol de las personas delegadas en procesos de formación, divulgación y resolución alterna de conflictos hacia sus iguales, el estudiantado, fortalece el enfoque preventivo de la DEFE. Al promover el conocimiento de los derechos y deberes estudiantiles y facilitar espacios de diálogo y mediación, se contribuye a una cultura universitaria más participativa, respetuosa y orientada a la solución pacífica de los conflictos. Se destaca que, al tratarse de personas estudiantes acompañando a sus iguales, presenta muchos beneficios, como una mayor cercanía y confianza, dado que, al ser pares, las personas estudiantes delegadas pueden propiciar un ambiente de confianza, empatía y apertura, facilitando que las otras personas discentes expongan sus inquietudes sin temor o posible barrera hacia la institucionalidad, comparten las mismas dinámicas académicas, administrativas y personales del estudiantado, lo que, les permite comprender con mayor precisión las problemáticas reales y contextualizar adecuadamente las gestiones.

El rol de las personas delegadas promueve la participación del estudiantado en la vida universitaria, fortaleciendo competencias de liderazgo, responsabilidad social y compromiso institucional.

De esta manera, se ha venido consolidando la legitimidad y credibilidad de la DEFE como una instancia cercana, representativa y alineada con las necesidades reales del estudiantado.

En este marco, para marzo de 2025, se logró concretar el Encuentro de personas delegadas, un espacio que permitió el intercambio presencial de experiencias y conocimientos, especialmente valioso para quienes provienen de zonas fuera del área metropolitana. El evento favoreció el sentido de pertenencia, la identidad de equipo y las capacidades colectivas de las personas delegadas, constituyéndose en un hito relevante, al retomar esta modalidad de trabajo presencial, luego de su suspensión desde la pandemia por COVID-19 en el 2020.

Finalmente, la presencia de personas delegadas en centros penales adquiere una relevancia particular, ya que, pretende que, la población estudiantil adscrita al sistema penitenciario pueda contar con acceso a los mecanismos de defensa y acompañamiento, en condiciones de confidencialidad y equidad. En conjunto, este modelo organizativo fortalece la legitimidad, la cobertura nacional y la capacidad de incidencia de esta dependencia, consolidándola como una instancia cercana, accesible y coherente con la función social de la universidad pública.

Como parte del cumplimiento normativo, se realizaron 6 consejos presenciales en cada una de las regiones del país: Central, Chorotega, Brunca, Huetar Norte, Huetar Atlántico y Pacífico Central, así como, otros 6 virtuales en el segundo semestre del 2025. Esto, con el objeto de tratar asuntos referentes a la ejecución y al análisis del desarrollo del plan de trabajo, identificación de nuevas necesidades y otros, propios de cada región, los que, resultan ser muy productivos. Ver Anexo 5

Formación a funcionariado

Desde el 2018, por acuerdo del Consejo de Rectoría (CONRE) y en trabajo conjunto con el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED), se imparte un curso al funcionariado sobre el Reglamento General Estudiantil, dos por cuatrimestre, con el que, desde entonces, se ha capacitado a más de 300 personas funcionarias. En el 2025, se debió hacer una modificación a la oferta indicada, dado que, el RGE fue sometido a una reforma integral, por lo que, se tomó y comunicó la decisión de ofrecerlo solo en el primer trimestre, dado que, no resultaba productivo capacitar al personal UNED con un documento que cambiará en mucho y quedará obsoleto. Los cursos se retomarán en el 2026, una vez se cuente con esta norma aprobada por el Consejo Universitario. Lo anterior, se compensó con la ejecución de conversatorios con una gran cantidad de cátedras y personal docente de las escuelas de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) y Ciencias de la Administración (ECA), que versaron sobre normativa estudiantil, atendiendo numerosas consultas y análisis de casos y, se concretaron mediante invitación hecha por la DEFE a la totalidad de escuelas y sus cátedras, de alto provecho, igualmente, con el personal docente. En conjunto, la

asesoría al funcionariado contribuye a consolidar el trabajo de la DEFE, como un actor clave en la mejora continua de la gestión universitaria, al promover prácticas alineadas con los valores institucionales, la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos, contribuyendo así, a un clima organizacional más justo, preventivo y orientado al servicio que da a la comunidad estudiantil. Ver Anexo 6

Red Defensorías Estudiantiles Universidades Públicas

A partir de la iniciativa de la DEFE de la UNED, se creó la Red de Defensorías Estudiantiles de las 5 universidades públicas, en el 2024, dado que, esta proyección institucional, mediante la vinculación, constituye una estrategia clave para la mejora continua y la innovación de los servicios que brinda esta dependencia. Los encuentros interinstitucionales han venido permitiendo el intercambio sistemático de experiencias, buenas prácticas y aprendizajes derivados de la atención de problemáticas similares en contextos universitarios diversos, lo que, enriquece los enfoques de intervención, robustece los criterios técnicos y armoniza estándares de actuación en materia de derechos estudiantiles para todas las universidades públicas del país. Esta articulación entre entidades homólogas está conduciendo a la construcción de una visión compartida sobre los desafíos emergentes en la educación superior pública, tales como la inclusión, la equidad, la atención a poblaciones vulnerables y la transformación de los servicios universitarios. Al contrastar modelos de gestión, mecanismos de atención y estrategias preventivas, la Defensoría Estudiantil de la UNED fortalece su capacidad de adaptación y respuesta, incorporando innovaciones que impactan positivamente la calidad y pertinencia de sus servicios. Por otra parte, se cumplió la meta de realizar de realizar comunicados conjuntos sobre los derechos estudiantiles y divulgación de la Red, así como también, se participó en una mesa que permitió a cada defensor/a, exponer sobre el estado de derechos en sus casas de enseñanza y los principales retos. Esta proyección externa contribuye a posicionar a la DEFE como una voz autorizada y referente institucional en la defensa de los derechos, amplía el alcance de la sensibilización social y fortalece la cultura de derechos tanto dentro como fuera de la universidad. En conjunto, estas acciones consolidan la legitimidad, visibilidad

y liderazgo de la DEFE, fortaleciendo su incidencia institucional y social, y reafirmando su compromiso con una educación superior pública orientada a la equidad, la inclusión y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Desarrollo WEB

Desde el ámbito del desarrollo tecnológico de recursos, divulgación y prestación de servicios, la DEFE se planteó la actualización de secciones y contenidos clave de su página web, con el objetivo de disponer de información pertinente, atractiva, útil y accesible para la comunidad universitaria, mediante un proceso integral de remozamiento del sitio. Para ello, desde el 2023 solicitó el acompañamiento de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), dependencia que, a partir de 2024, ha venido laborando en este proyecto; si bien, se esperaba que el rediseño concluyera al finalizar el 2025, la alta carga de proyectos institucionales y la limitación de personal especializado impidieron completar el proceso en el plazo previsto, dado que se trata de una modificación integral del sitio web. No obstante, el proyecto presenta un avance significativo a la fecha y, se prevé que, la nueva versión esté disponible durante el primer semestre de 2026.

Igualmente, durante el 2025 se trabajó en la actualización del sistema de registro de los casos, con la DTIC, denominado “Formulario de casos”, para responder, no solo a la reforma normativa alcanzada este año, sino también, al ajuste indispensable del paso del tiempo, necesidades y modificaciones institucionales.

La DEFE en la RED UNED

La DEFE se integró al equipo institucional RED UNED, que, en coordinación con la Rectoría, la FEUNED, ONDAUNED y el PROCAI, impulsa una estrategia orientada a atender, de manera progresiva, las limitaciones de conectividad en diversos territorios del país donde se ubica población estudiantil de la UNED, principalmente, en comunidades de pueblos originarios. Esta iniciativa contempla la instalación de antenas, para que, las personas estudiantes puedan disfrutar del servicio de

internet, proceso que, durante el 2025 se concretó en las comunidades de Alto Cohen, Roca Quemada, San Vito, Osa, Sarapiquí, Las Nubes, Arbolitos, Guatuso, Zapatón e Isla Chira y, en el inicio del 2026, se implementó en Alto Carona (Punta Burica). La participación de la DEFE, en este esfuerzo institucional, está contribuyendo con la divulgación de derechos y normativa estudiantil, así como, al acompañamiento y la verificación de la prestación de los servicios universitarios, favoreciendo condiciones más equitativas para el ejercicio del derecho a la educación en contextos territorialmente diversos. Ver Anexo 7

Normativa

En el 2025, se aprobó una reforma integral del Reglamento de la Defensoría Estudiantil, bajo la referencia CU-2025-190-C, Sesión 3074-2025, Artículo V, inciso 1-a), del 29 de mayo de 2025 y entró en vigor el 02 de junio, 2025.

Durante el 2024 y el primer semestre del 2025, se trabajó en la reforma con el apoyo de la Asesoría Jurídica, en respuesta a la necesidad de actualizar y fortificar el marco normativo que vela por el funcionamiento, las competencias y la proyección institucional de la DEFE. Coherente con las necesidades actuales de la población estudiantil, se presentó una propuesta de reforma integral de su reglamento, la que, fue tramitada mediante el procedimiento ordinario de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias del Consejo Universitario.

El nuevo reglamento es una versión muy organizada de los distintos apartados y la reforma aprobada conduce a impactos institucionales relevantes, entre los que destacan:

1. El fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos estudiantiles.
2. La formalización de procedimientos claros y estandarizados para la asesoría, denuncia, defensa técnica y resolución alterna de conflictos.
3. La garantía de mayor acceso a la información y el establecimiento del deber de colaboración por parte de las personas funcionarias.

4. La ampliación de la presencia territorial de la DEFE, al autorizar la designación de más de una persona delegada por sede, subsede o establecimiento penitenciario, conforme a criterios razonados y necesidades específicas.
5. El reforzamiento en el ámbito de trabajo preventivo con la comunidad universitaria.

El principal beneficio de esta reforma es el fortalecimiento de la seguridad jurídica y del acompañamiento institucional brindado a la población estudiantil, velando por una defensa más efectiva de sus derechos y la novedad de ofrecer al estudiantado el servicio de defensa técnica ante procesos disciplinarios. Empero, ampliando sustantivamente la inversión en el trabajo preventivo y mediación.

La reforma integral del Reglamento de la DEFE permite proyectar:

- La consolidación de una cultura institucional basada en el respeto al debido proceso, los derechos estudiantiles, la resolución alterna de conflictos y la educación para la paz.
- La mejora continua de la gestión de la DEFE y sus hallazgos, para la construcción, a corto, mediano y largo plazo.
- El seguimiento sistemático de las recomendaciones derivadas de investigaciones y denuncias.
- Un fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas hacia la comunidad universitaria.

Para el segundo semestre del 2025, la DEFE se dio a la tarea de dar a conocer el nuevo reglamento, entre las sedes universitarias, distintas dependencias de la academia, secciones educativas de los establecimientos penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz (MJP) y otras de interés.

Se deja constancia de un profundo agradecimiento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, en la coordinación de la señora Ana

Catalina Montenegro Granados y las personas miembros, por el dedicado esfuerzo y compromiso en la gestión de esta reforma, igualmente, a la Asesoría Jurídica, en las personas de Ana Lucía Valencia González y José Daniel Mora Bolaños, así como al Consejo Universitario por su aprobación.

Presupuesto

En materia presupuestaria, desde el 2022, la DEFE había solicitado un incremento, indispensable, luego de la reactivación institucional posterior a la pandemia por COVID-19, cuando se dio una paralización de gran parte de las actividades que ocupaban el presupuesto anterior al 2020 y, que, por no haberse podido utilizar, se vio expuesto a una disminución. Sin embargo, no fue hasta el 2025 que se logró un ajuste real a las necesidades presupuestarias de esta dependencia. Habiéndose dado cambios sustantivos en asignación de recursos, se desglosa el proceso en esta materia para el periodo 2020-2026, a continuación:

1. Tendencias presupuestarias

El comportamiento presupuestario de la DEFE, en este periodo, evidencia tres etapas claramente diferenciadas:

a) Etapa prepandemia (2020–2021):

- Presupuestos superiores a ₡7 millones anuales.
- Fuerte inversión en:
 - Actividades de capacitación (₡4 millones).
 - Viáticos y transporte (₡2,5 millones).
- Corresponde a años de alta presencialidad, con actividad institucional sostenida.

b) Etapa de contracción presupuestaria (2022–2025), de ajuste severo.

- En 2022 se produjo la mayor reducción histórica:
 - El presupuesto cae a ₡2 millones, lo que representa una disminución aproximada del 72 % respecto a 2021.

- Se eliminan partidas como útiles, textiles e información.
- Entre 2023 y 2025:
 - Se observa una leve recuperación, estabilizándose alrededor de ¢2,7 millones.
 - No obstante, el presupuesto se mantiene muy por debajo de los niveles prepandemia, limitando el alcance operativo de la DEFE.

Esta fase refleja una política de contención del gasto, asociada a la pandemia, que se prolongó incluso cuando la actividad universitaria comenzó a normalizarse.

c) Etapa de fortalecimiento institucional (2026), se da un cambio de tendencia.

- Para el 2026, el presupuesto creció a ¢13.445.000, marcando:
 - Un quiebre estructural en la tendencia restrictiva.
 - Un crecimiento de casi cinco veces respecto al presupuesto 2025.

Este aumento no es solo necesariamente incremental, sino estratégico, alineado con un nuevo marco normativo y organizacional.

2. Análisis de los datos presupuestarios

a) Pérdida acumulada y recuperación parcial.

- Entre 2021 y 2022, la DEFE experimentó una pérdida aproximada de ¢5.250.000, afectando especialmente:
 - Capacitación (–70 %).
 - Viáticos y transporte (–60 % y –40 %).
- Los aumentos de 2023 y 2024 (¢750.000) no compensaron la caída estructural, sino que funcionaron como medidas paliativas.

b) Reconfiguración del presupuesto 2026

El presupuesto 2026 muestra una reorientación funcional del gasto:

- Viáticos y transporte: ¢7.025.000
→ Responde a la reactivación territorial y al contacto directo con la población estudiantil.

- Capacitación: ₡4.650.000
→ Retoma niveles cercanos a la etapa prepandemia, indispensables para actualización normativa, derechos estudiantiles y mejora continua.
- Servicios jurídicos: ₡1.000.000
→ Nueva partida que fortalece el respaldo técnico-legal de las actuaciones de la DEFE, con la reforma normativa que introdujo la defensa técnica para personas estudiantes en casos de procesos disciplinarios.
- Textiles y vestuario: ₡770.000
→ Asociado a identidad institucional, representatividad y condiciones adecuadas para el ejercicio del cargo.

Esta distribución evidencia una maduración presupuestaria, enfocada en funciones sustantivas y no en gasto operativo accesorio.

c) Incidencia de la reforma reglamentaria (2025)

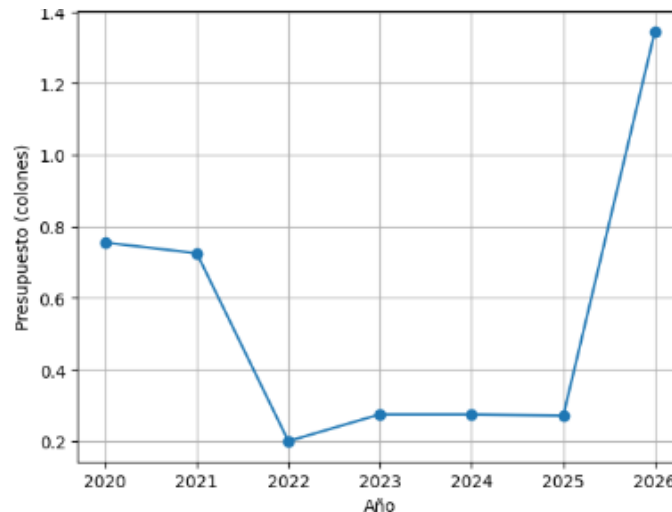
El aumento presupuestario está directamente vinculado a la reforma integral del Reglamento de la Defensoría Estudiantil, que:

- Traslada la aprobación de su presupuesto al Consejo Universitario.
- Fortalece su autonomía funcional y administrativa, además, de los ámbitos de prevención, capacitación, asesoría, mediación y la introducción de la defensa técnica.

Esto da sustento jurídico y administrativo al incremento presupuestario.

En el siguiente gráfico, se ilustra el comportamiento del presupuesto de la DEFE en el periodo en análisis.

Gráfico N. 11
Evolución del presupuesto DEFE
2020-2026



Fuente: Elaboración propia con datos de la DEFE, 2020-2026

3. Beneficios del aumento presupuestario para el 2026

El incremento presupuestario genera beneficios concretos y verificables:

a) Fortalecimiento del acceso y la cobertura estudiantil

- Mayor capacidad de atención presencial y territorial.
- Mejora en la respuesta a casos complejos y reiterados.
- Reducción de barreras geográficas y económicas para la población estudiantil.

b) Mejora en la calidad técnica de las intervenciones

- Capacitación continua del equipo en:
 - Debido proceso.
 - Derechos estudiantiles.
 - Resolución alternativa de conflictos.

c) Alineación entre funciones, normativa y recursos

- El presupuesto 2026 corrige la brecha que se estaba enfrentando entre las funciones asignadas a la DEFE y los recursos disponibles.
- Permite cumplir el mandato reglamentario sin recurrir a:

- Subfinanciamiento crónico.
- Reasignaciones improvisadas o dependencia del apoyo de otras dependencias.
- Riesgos de debilitamiento institucional.

El aumento presupuestario para el 2026 no constituye un gasto extraordinario, sino una corrección coherente con la reactivación institucional, la reforma normativa y el rol estratégico de la Defensoría Estudiantil en la gestión y garantía del estado de derechos estudiantiles. Ver Anexo 8

La DEFE agradece profundamente al Consejo Universitario y a la Comisión de Presupuesto, el apoyo sustantivo, para que, el aumento en el presupuesto en el 2025 fuera posible.

Control Interno

Durante el 2025, la DEFE fortaleció, de manera sostenida, la aplicación del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos institucionales y los objetivos operativos definidos en el POA. Entre los principales logros destaca la planificación y seguimiento sistemático de objetivos, metas y actividades, lo que permitió una gestión ordenada, verificable y alineada con la normativa vigente. Asimismo, se avanzó en la documentación y estandarización de procesos clave, particularmente en la atención de casos, la asesoría, la canalización de denuncias y el acompañamiento al estudiantado, contribuyendo a una mayor trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas. La elaboración de informes periódicos y el registro de actuaciones fortalecieron los mecanismos de supervisión y evaluación interna. También promovió el enfoque preventivo del control interno, mediante acciones de capacitación, divulgación normativa y acompañamiento tanto al estudiantado como al funcionariado, reduciendo riesgos asociados a errores procedimentales o vulneraciones de derechos. Finalmente, se evidenció una articulación efectiva entre la planificación operativa, la ejecución y la evaluación, lo que permitió identificar oportunidades de mejora continua y consolidar una cultura

institucional orientada a la legalidad, la eficiencia administrativa y la protección de los derechos estudiantiles.

La DEFE no recibió recomendaciones o disposiciones emitidas por entes fiscalizadores, como la Auditoría Interna, Externa y por la Contraloría General de la República, durante el 2025.

Análisis de servicios periodo 2022-2024

Con el objeto de conocer el crecimiento de la Defensoría Estudiantil, se realiza una comparación de su gestión para el periodo 2022-2025. Ver Tabla N. 7

Tabla N. 7 Casos presentados ante la DEFE 2022-2025	
Año	Casos gestionados
2022	710
2023	822
2024	917
2025	809

El comportamiento de los casos presentados ante la DEFE entre 2022 y 2025 muestra una tendencia creciente sostenida durante los primeros tres años, seguida de una leve disminución en el último periodo:

- 2022 → 2023: Se observa un aumento significativo de 112 casos (+15,8%), lo que sugiere un mayor uso de los servicios, asociado a mayor divulgación, el amplio trabajo desarrollado en el territorio nacional con sedes universitarias y distintos espacios o eventos institucionales, por parte de la DEFE y, también, se debe considera el incremento en las consultas-asesorías y situaciones que requieren intervención.
- 2023 → 2024: Continúa el crecimiento, aunque más moderado, con 95 casos adicionales (+11,6%), alcanzando el punto más alto del periodo (917 casos).

Esto consolida la tendencia al alza, en un segundo de la presente dirección, con fases crecientes en el plan de trabajo y dimensión estratégica.

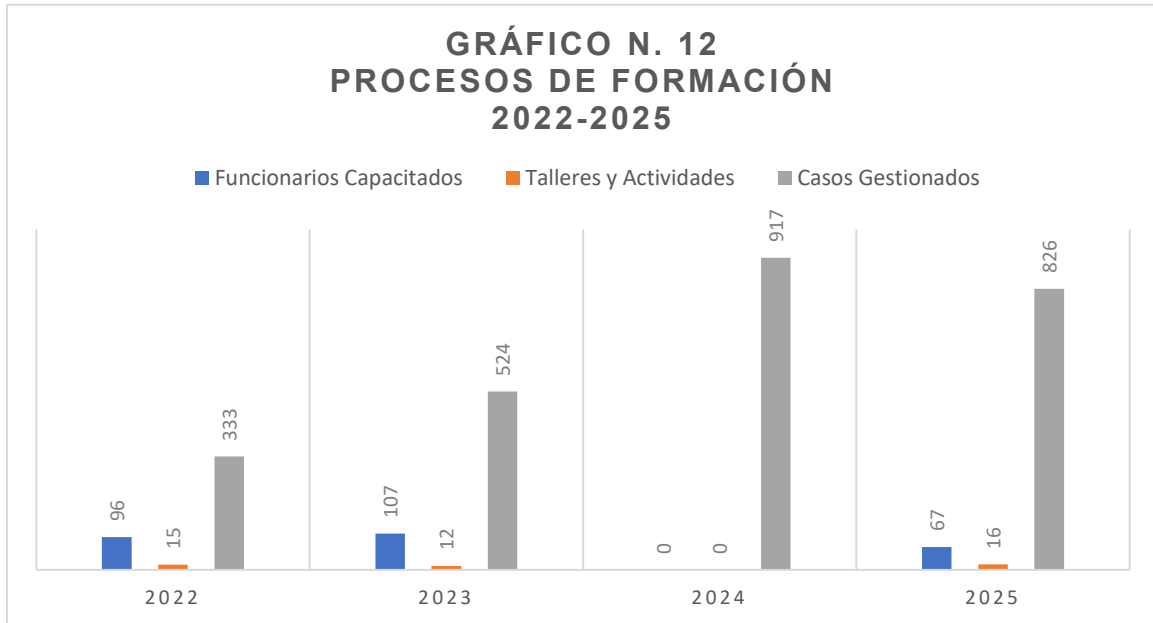
- 2024 → 2025: Se registra una disminución de 108 casos (-11,8%), rompiendo la tendencia creciente. Esta reducción responde a la amplia inversión en la resolución preventiva de conflictos, cambios en el acceso o reporte de casos, lo que ha incidido en los procesos institucionales, con implementación, creciente, de oportunidades de mejora, articulación y trabajo conjunto.

Si lo apreciamos por fases, se puede describir que:

- El periodo 2022–2024 refleja una expansión progresiva en la demanda o uso de la DEFE.
- El descenso en 2025 implica un progreso, al poderse interpretar como una mayor eficiencia institucional o medidas correctivas implementadas previamente.
- Aun con la baja en 2025, el número de casos sigue siendo superior al de 2022, lo que evidencia un nivel de atención aún elevado.

Respecto a los casos tramitados, los cuatro años muestran una tendencia sostenida que refleja un incremento gradual en la consulta a la DEFE. En el 2022, la atención de casos se caracterizó por un abordaje mayoritariamente reactivo, centrado en la resolución de situaciones concretas, durante el 2023, se trabajó en que, el equipo de la DEFE lograra mejoras en el registro, análisis y clasificación de los casos, lo que permitió identificar patrones recurrentes y áreas críticas de intervención. Para el 2024, el tratamiento de los casos caminó hacia una madurez de esa Dirección, con un enfoque más integral, preventivo y articulado con otras dependencias universitarias, lo que, contribuye a una gestión más eficiente y orientada a la mejora continua. Para el 2025, el resultado refleja, tanto el incremento en la confianza del estudiantado hacia la instancia como el fortalecimiento del equipo de personas delegadas y la atención y acompañamiento en los territorios, desde los ámbitos local y regional.

En los procesos de formación, se evidencia un crecimiento histórico de las acciones de la DEFE, entre los años 2022 al 2025, lo que puede apreciarse en el siguiente gráfico.



Particularizando, durante el 2022, la oferta formativa se orientó principalmente al fortalecimiento de conocimientos normativos y a la sensibilización de la comunidad universitaria, destacándose el curso sobre el Reglamento General Estudiantil dirigido al funcionariado, para el 2023, las capacitaciones se amplían, tanto en cobertura como en planificación, incorporando una mayor diversidad temática y un enfoque preventivo más definido, en el 2024, estas acciones se refuerzan como un frente estratégico del quehacer de la DEFE, con mayor continuidad, sistematización y alineación con las necesidades detectadas en años anteriores, lo que deja ver una mejora en la calidad y pertinencia de los procesos formativos. Para el 2025, se ve que el progreso se mantiene, manteniendo la difusión y capacitación normativa para la comunidad universitaria.

En cuanto a las asesorías, se identifica un fortalecimiento progresivo en su alcance y función. En el 2022, las asesorías se orientaron principalmente a la atención de consultas puntuales de carácter informativo, en el 2023, estas se diversifican y adquieren un carácter más sistemático, incorporando procesos de acompañamiento

y orientación tanto al estudiantado como al funcionariado, para el 2024, las asesorías se consolidan como una herramienta clave de carácter preventivo, contribuyendo a la reducción de situaciones y al fortalecimiento de la observancia de la normativa institucional, incluyendo, de manera creciente, la mediación en la resolución alterna de situaciones, en el 2025, con la aprobación de la reforma integral al reglamento propio se afianza, este papel preventivo, en la gestión de situaciones vinculadas con los derechos estudiantiles, asimismo, desarrolló 8 capacitaciones dirigidas a delegados de la DEFE, quienes, a su vez, inciden en el quehacer dentro de la cobertura nacional.

Las conclusiones de los cuatro informes (2022-2024) muestran un proceso reflexivo creciente. En el 2022, estas se centran en la necesidad de fortalecer los procesos de atención, divulgación y capacitación, destacando la importancia de consolidar el rol de la Defensoría Estudiantil dentro de la comunidad universitaria, predomina un enfoque diagnóstico, orientado a identificar brechas, limitaciones y oportunidades de mejora, especialmente en el conocimiento y aplicación de la normativa estudiantil y en el acceso a los servicios de la DEFE por parte del estudiantado; para el 2023, las conclusiones muestran una mayor profundidad analítica, incorporando la valoración de los avances logrados respecto a años anteriores, se reconoce un desarrollo en la demanda de los servicios, una mayor visibilidad institucional y una mejora en los procesos de capacitación y asesoría. A diferencia de 2022, el énfasis ya no está únicamente en lo que falta por hacer, sino, en cómo las acciones implementadas han comenzado a generar impactos positivos, aunque aún se identifican áreas que requieren fortalecimiento y mayor articulación interinstitucional. En el 2024, las conclusiones reflejan un crecimiento cualitativo, se enfatiza que, las estrategias desarrolladas en años previos han permitido fortalecer la atención a poblaciones diversas, mejorar los mecanismos de divulgación y ampliar el acceso a los servicios de la DEFE; a diferencia de los informes anteriores, el 2024 no se focaliza tanto en la identificación de debilidades, sino en la validación de los resultados obtenidos, destacando la sostenibilidad de las acciones y el posicionamiento de la DEFE como un actor clave en la garantía de los derechos estudiantiles. En el 2025, las conclusiones reflejan un alto nivel de cumplimiento de

las metas institucionales, lo que evidencia una adecuada planificación y ejecución de las actividades programadas, así como el desarrollo de los procesos formativos dirigidos a diferentes actores universitarios, consolidando el rol del asesor de la DEFE.

Finalmente, entre las recomendaciones dadas durante esos años, se evidencia una evolución coherente con los aprendizajes institucionales. En el 2022, las recomendaciones se orientan principalmente a la creación, formalización y fortalecimiento de procesos, tales como la ampliación de las capacitaciones, el refuerzo de la divulgación de la normativa institucional y la mejora en los canales de comunicación con el estudiantado y el funcionariado; estas recomendaciones responden a una etapa inicial de consolidación operativa y organizativa. En el 2023, las recomendaciones presentan un cambio significativo, ya que se enfocan en la optimización y ampliación de acciones existentes, se propone mejorar la articulación con otras dependencias universitarias, fortalecer el enfoque preventivo de las asesorías y continuar ampliando la cobertura de las capacitaciones, estas, ya no parten únicamente de carencias, sino de la necesidad de potenciar lo que ha demostrado ser efectivo. Para el 2024, las recomendaciones evidencian una clara orientación hacia la sostenibilidad, innovación y mejora continua, se enfatiza la necesidad de consolidar los procesos ya implementados, mantener el enfoque inclusivo hacia poblaciones vulnerables y continuar fortaleciendo la capacidad institucional para responder a un volumen creciente de casos. A diferencia de los años anteriores, las recomendaciones son más focalizadas y estratégicas, lo que refleja una mayor claridad en las prioridades institucionales. Para el 2025, las recomendaciones evidencian una orientación hacia la mejora de la DEFE en los canales digitales, así como la optimización y ampliación de atención de casos. Se enfoca en la continuación del desarrollo, mejora y actualización de la página web de la DEFE, con el fin de facilitar el acceso del estudiantado a información, servicios y materiales de apoyo, así como de una herramienta vital, el formulario de casos para la acudencia a la DEFE. Así como también, se resalta una la promoción en mayores espacios de diálogo y coordinación con otras dependencias universitarias para mejorar la atención integral de las situaciones que afectan a la población estudiantil.

Es decir, las conclusiones y recomendaciones de los informes muestran una línea de continuidad coherente, en donde se evidencia que la Defensoría Estudiantil ha avanzado desde una etapa de consolidación inicial hacia una gestión más madura, estratégica y alineada con los principios de mejora continua y garantía de los derechos estudiantiles.

Conclusiones

1. La Defensoría Estudiantil se posiciona principalmente como un órgano de asesoría y acompañamiento (79% de los casos), lo que evidencia un enfoque preventivo eficaz y una cultura institucional orientada a la resolución temprana de conflictos.
2. El volumen de 809 casos en 2025, superior a la meta institucional, refleja una alta demanda y credibilidad en la DEFE como instancia garante de derechos estudiantiles.
3. La mayoría del estudiantado (77%) acudió una sola vez, lo que sugiere resoluciones oportunas y efectivas, evitando la escalada de conflictos.
4. Existe una alta concentración de casos en la Región Central (66%), lo que evidencia brechas en el acceso o uso del servicio en regiones periféricas.
5. Algunas sedes universitarias presentan alta recurrencia relativa (La Reforma, Desamparados), lo que indica contextos más complejos o vulnerables que requieren atención prioritaria.
6. La evolución 2022–2025 muestra un tránsito desde un enfoque reactivo hacia uno preventivo, estratégico y articulado, con mayor capacidad de análisis y mejora continua.
7. La reforma integral del reglamento en 2025 robusteció la seguridad jurídica, amplió funciones (incluida defensa técnica) y fortaleció la capacidad de incidencia institucional.

8. El incremento significativo de capacitaciones y actividades formativas consolida a la DEFE como un actor clave en la educación en derechos y cultura de paz.
9. La DEFE mantiene presencia en todo el país, incluyendo centros penitenciarios y poblaciones vulnerables, fortaleciendo la equidad en el acceso a la educación.
10. Aunque existieron restricciones presupuestarias importantes (2022–2025), el incremento para 2026 representa un fortalecimiento estructural alineado con las nuevas funciones.

Recomendaciones

1. Mantener y reforzar estrategias diferenciadas para incrementar la presencia y acceso en regiones periféricas, reduciendo brechas territoriales.
2. Mantener el desarrollo de planes específicos de intervención en sedes de alta recurrencia, incluyendo acompañamiento focalizado y análisis de causas estructurales.
3. Intensificar campañas informativas, especialmente en sedes universitarias con baja recurrencia, para reducir la subutilización del servicio.
4. Continuar fortaleciendo las asesorías, mediación y formación, como mecanismos para disminuir la judicialización o formalización de conflictos.
5. Completar la modernización del sitio web y herramientas digitales, garantizando accesibilidad, usabilidad y mayor cobertura.
6. Profundizar la coordinación con dependencias académicas y administrativas para atender integralmente las problemáticas estudiantiles.
7. Diseñar acciones específicas según sexo, condición socioeconómica y poblaciones vulnerables, promoviendo mayor equidad en el acceso.
8. Implementar mecanismos de monitoreo para estudiantes con múltiples gestiones, con el fin de evitar la cronificación de problemáticas.

9. Orientar el incremento de recursos hacia presencia territorial, capacitación especializada y defensa técnica, asegurando impacto directo en la población estudiantil.
10. Fortalecer el uso de datos para la toma de decisiones, permitiendo identificar tendencias, riesgos y oportunidades de mejora institucional.

Anexo 1. Material formativo y de divulgación





DEFE UNED

7 mar 2025 · 🌐

Comunicación asertiva en los diálogos.

Resolución Alternativa de Conflictos

Defensoría Estudiantil

La comunicación asertiva en los conflictos.

Sé consciente de que el conflicto te afecta y el diálogo asertivo puede abrirte muchas puertas. La DEFE te acompaña en ese camino.

La empatía, los valores y el diálogo resuelven cualquier problema en un ambiente sano y seguro para todos.

En la DEFE contribuimos a mediar estos conflictos en la población estudiantil.

La DEFE es tu lugar seguro.
Contáctanos al 800-888DEFE (800-8883333)

Empatizar con otra persona es mucho más que simplemente verlo. Es ponerse en su lugar.

*La DEFE somos todos.
La DEFE es un derecho, es tu lugar seguro.*

800-888DEFE
 DEFE UNED
 uned.ac.cr/defe/
 defensoria@uned.ac.cr

...

Estimados y estimadas estudiantes, les invitamos a conocer cómo la DEFE trabaja la Resolución Alternativa de Conflictos

https://www.tiktok.com/@defensora.estudia/video/7463860087728246021?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7249421863254885894

Resolución Alternativa de Conflictos

Defensoría Estudiantil

¿Cuándo surge un conflicto?

Un conflicto surge cuando hay una oposición de intereses, de necesidades o de valores entre dos o más partes o la percepción de una inconformidad.

En la comunidad universitaria, con frecuencia, los conflictos aparecen cuando una parte siente que sus derechos están siendo vulnerados por la otra parte, lo que propicia la exigencia el reconocimiento y la justicia.

*La DEFE somos todos.
La DEFE es un derecho, es tu lugar seguro.*

800-888DEFE
 DEFE UNED
 uned.ac.cr/defe/
 defensoria@uned.ac.cr



DEFE UNED

11 mar 2025 · 🌐

Concurso de la DEFE, comenta en el Tik Tok para quedar participando

https://www.tiktok.com/@defensora.estudia/photo/7480612899849899319?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7249421863254885894

¡GANATE UN KIT EXCLUSIVO DE LA DEFENSORÍA ESTUDIANTIL DE LA UNED!

COMENTA RESPONDIENDO

¿CUÁL ES TU TRUCO PARA DESESTRESARTE EN ÉPOCA DE EXÁMENES?

FECHA LÍMITE: 18 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM.

¿Cómo participar?

- Seguirnos en nuestro perfil de TikTok: Defensoría Estudiantil UNED
- Contesta la pregunta en Tik Tok.
- Dale ❤️ (me gusta) a este post.

Premio: gorra, botella ecológica, lapicero UNED, bolso de la DEFE y libreta.



DEFE UNED

6 mar 2025 · 🌐

...

El Programa de Desarrollo Educativo, la Defensoría Estudiantil y ONDA UNED invitan a un encuentro para escuchar, reflexionar y dialogar sobre las memorias y luchas de la comunidad diversa en Costa Rica en el:

Episodio Especial del Podcast Sobre lo Cuir
Archivo Cuir

Moderador: MSc. Luis R. Herra

Personas invitadas:
Mar Fournier Pereira
Archivo Trans
Marga Sequeira Cabrera
Archivo cuir desde la perspectiva feminista

Jueves 6 de marzo del 2025, 9:00 a.m.
Paraninfo Daniel Oduber Quirós, Sede central de la UNED, Mercedes de Monte de Oca

Sobre lo **QUIR**



DEFE UNED

21 mar 2025 · 🌐

En este momento La Educación en Privación de Libertad: realidad y desafíos de las personas adscritas al sistema penitenciario de Costa Rica



youtube.com

La Educación en Privación de Libertad: realidad y desafíos del sistema penitenciario



DEFE UNED

22 abr 2025 · 🌐

La DEFE quiere darte a conocer tus derechos y deberes estudiantiles, a partir del Reglamento General Estudiantil. Esperamos la publicidad sea de tu interés.

[#DEFE](#) [#TuEspacioSeguro](#)



Anexo 2. Talleres y capacitaciones a población estudiantil regular

Taller sobre DEFE y Resolución de conflictos SU Atenas, 31/5/2025



Taller sobre Reglamento General Estudiantil, SU Turrialba, 14/6/2025



Taller Resolución Alterna de Conflictos, SU San José, 27/9/2026



Inducción a personas estudiantes de nuevo ingreso, SU Santa Cruz, 6/09/2026



Taller sobre reglamento General Estudiantil, SU San José, 1/11/2025



Coloquio Interculturalidad, SU Puerto Viejo, 8/11/2025



DEFE UNED
20 feb 2025 · 🌐



TALLER GRATIS. 1 sesión

INDUCCIÓN A LA LESCO: Normas y procedimientos

Dirección: Aula de la Municipalidad de Monteverde, contiguo al BCR y La Tilichera.

Hora: 29 de marzo, 2:00 a 6:00 p.m.

Objetivo: dotar de herramientas básicas de comunicación en situaciones cotidianas.

Inscripción 

DEFE UNED
29 mar 2025 · 🎵 Brent Bourgeois Music · 🌐

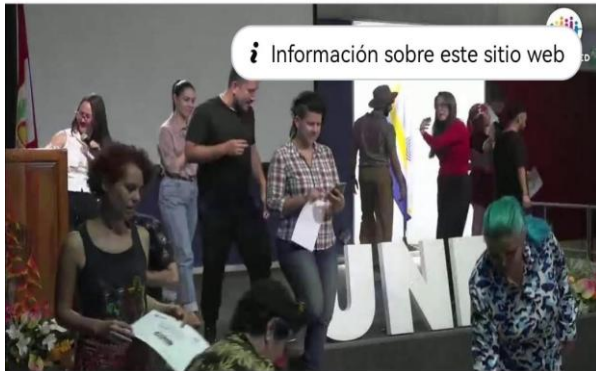
Vincular es la clave del éxito: el Instituto de Estudios de Género y la DEFE, se unen al Programa de LESCO del **Programa Desarrollo Educativo UNED** para llegar al estudiantado de Monteverde y comunidad.



La LESCO: comunicándonos sin barreras

DEFE UNED
10 mar 2025 · 🌐

Estudiantes UNED, compartimos parte del archivo cuir, para su conocimiento e investigaciones académicas



youtube.com

Evento Lanzamiento Podcast Sobre lo Cuir

DEFE UNED
29 mar 2025 · 🌐

Vivir sin violencia es un derecho de todos y todas. La DEFE dice no al hostigamiento sexual. Taller en la sede de Monteverde en donde se da a conocer la DEFE y la Ley contra el hostigamiento sexual con el Instituto de Estudios de Género. Además, se ofreció una inducción al Lenguaje de señas LESCO por parte del **Programa Desarrollo Educativo UNED**



2 más



DEFE UNED

11 mar 2025 · 🌐

...

La Defensoría Estudiantil se vinculó con Audiovisuales UNED, para llevar a cabo un cine foro "Casa en Tierra Ajena", con el estudiantado UNED, adscrito al sistema penitenciario. Reflexionar sobre la migración forzada nos lleva a comprender hechos políticos, históricos y sobre todo, a empatizar con el sufrimiento de quienes lo viven en la propia piel.



Audiovisuales UNED

6 mar 2025 · 🌐

Estudiantes adscritos al sistema penitenciario CAI Jorge Debravo en Cartago tuvieron una mañana d... [Ver más](#)



Anexo 3. Talleres y acompañamiento a sedes y subsedes universitarias del país

DEFE con la Asociación de Estudiantes, SU Tlamanca, 20/6/2025



Visita a estudiantes, Sede Universitaria de Tlamanca, 21/9/2025



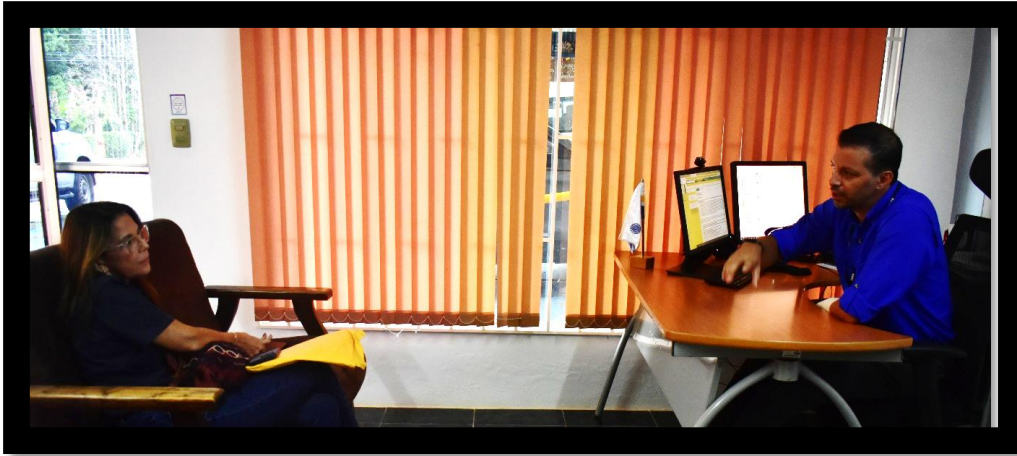
Reunión con estudiantes de la Sede Universitaria de Tlamanca, 17/10/2025



Reunión con funcionarios de la Sede Universitaria de Parrita, 27/6/2025



Reunión con jefatura de SU Buenos Aires, la DEFE y apoyos estudiantiles,
27/6/2025



Visita a estudiantes UNED de la comunidad de México de Upala, 11/7/2026



Taller sobre la DEFE Sede Universitaria de Tilarán, 12/7/2025



**Anexo 4. Encuentro de estudiantes indígenas, paraninfo Daniel Oduber
Quirós, San José, 12/8/2025**

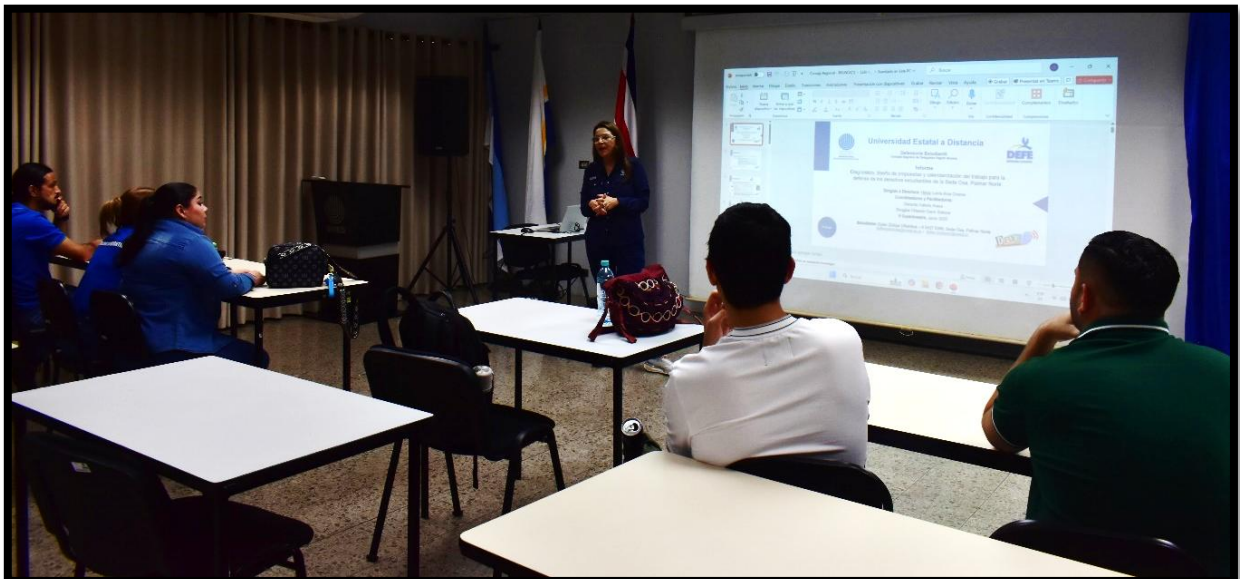


Anexo 5. Consejos Regionales del Equipo personas delegadas DEFE y funcionariado

Consejo Región Huetar Norte, SU San Carlos, 7/6/2025



Consejo Regional Brunca, SU Pérez Zeledón, 28/6/2025



Consejo Regional Huetar Atlántica. Sede Universitaria de Siquirres, 1/7/2025.



Consejo Regional Pacífico Central, SU Puntarenas, 2/7/2025



Consejo regional Chorotega, SU Liberia, 10/5/2025.



Encuentro de personas delegadas, donde se fortalece el equipo en temas como liderazgo, trabajo en equipo, y trabajo desde las funciones como representantes de la DEFE, 22/3/2025



Anexo 7. Visitas al país – Proyecto RED UNED

Zapatón, Turrialba. 4/12/2025



Alto Cohen, Valle La Estrella, Limón, 13 de noviembre, 2025



Roca Quemada y Grano de Oro, Turrialba, 13 noviembre, 2025



Isla Chira, Puntarenas, 5 de diciembre, 2025



San Vito, La Casona, diciembre, 2025





Anexo 8. Presupuesto

Comportamiento del presupuesto, 2020-2025

2020

Información	¢700 000,00
Transporte dentro del país	¢500 000,00
Viáticos dentro del país	¢2 000 000,00
Actividades de capacitación	¢4 000 000,00
Útiles y mat. Oficina y Comp	¢150 000,00
Textiles y vestuarios	¢200 000,00
Total presupuesto	¢7 550 000,00

2021

Información	¢400 000,00
Transportes dentro del país	¢500 000,00
viáticos dentro del país	¢2 000 000,00
Actividades de capacitación	¢4 000 000,00
Útiles y mat. Oficina y comp	¢150 000,00
Textiles y vestuario	¢200 000,00
Total presupuesto	¢7 250 000,00

2022

Transporte dentro del país	¢200 000,00
viáticos dentro del país	¢600 000,00
Actividades de capacitación	¢1 200 000,00
Total presupuesto	¢2 000 000,00

2023

Partida presupuestaria	Monto
Transportes dentro del país	200 000
Viáticos dentro del país	1 000 000
Actividades de capacitación	1 200 000
Útiles y mat. oficina y comp.	150 000
Textiles y vestuario	200 000
Total presupuesto	2 750 000

2024

Partida presupuestaria	Monto
Transportes dentro del país	200 000
Viáticos dentro del país	1 000 000
Actividades de capacitación	1 200 000
Útiles y mat. oficina y comp.	150 000
Textiles y vestuario	200 000
Total presupuesto	2 750 000

2025

Partida presupuestaria	Monto
Transportes dentro del país	158 470
Viáticos dentro del país	1 000 000
Actividades de capacitación	1 200 000
Útiles y mat. oficina y comp.	150 000
Textiles y vestuario	200 000
Total presupuesto	2 708 470

Disminución del presupuesto del 2021 al 2022

2021		2022				
Información	€400 000,00					Disminución
Transportes dentro del país	€500 000,00	Transporte dentro del país	€200 000,00	€300 000	40%	60%
viáticos dentro del país	€2 000 000,00	viáticos dentro del país	€600 000,00	€1 400 000	30%	70%
Actividades de capacitación	€4 000 000,00	Actividades de capacitación	€1 200 000,00	€2 800 000	30%	70%
Útiles y mat. Oficina y comp	€150 000,00					
Textiles y vestuario	€200 000,00					

Presupuesto para el 2026

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES
Transportes dentro del país	1 540 000,00
Viáticos dentro del país	5 485 000,00
Actividades de capacitación	4 650 000,00
Útiles y mat. oficina y comp	0,00
Textiles y vestuario	770 000,00
Servicios jurídicos	1 000 000,00
TOTAL	13 445 000,00

Comunicación Consejo Universitaria, sobre acuerdo del presupuesto DEFE 2026



CU-2025-394
Acuerdo Presupuest